



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

*“Análisis del Programa Comedores Comunitarios con base en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en la junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas del Estado de Puebla en comparación con el Comedor Comunitario del Municipio de Teziutlán en Puebla, en el periodo 2012-2017”*

Tesina para obtener el título de Licenciada en Relaciones Internacionales

Presenta:

Andrea Sánchez Rivera

201114469

Asesora:

Dra. Cristina Cruz Carvajal

Octubre 2019

## **ÍNDICE**

### **CAPÍTULO I**

#### **INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS**

1.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (OBJETIVO 1) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (OBJETIVO 2)

1.2 CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

1.3 LA INTERDEPENDENCIA: DE LO INTERNACIONAL A LO LOCAL

### **CAPÍTULO II**

#### **LA INTERVENCION GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE**

2.1 EL HAMBRE

2.2 EL HAMBRE A NIVEL INTERNACIONAL

2.3 EL HAMBRE A NIVEL NACIONAL

2.4 LA JUNTA AUXILIAR "IGNACIO ROMERO VARGAS"

2.5 LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### **CAPÍTULO III**

#### **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS ENTRE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ROMERO VARGA Y TEZIUTLÁN**

3.1 TEZIUTLÁN

3.2 COMPARACIÓN ENTRE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ROMERO VARGAS Y TEZIUTLÁN

3.3 LOS ACIERTOS Y ERRORES DEL PROGRAMA

3.4 EL CIERRE DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS.

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS**

En este capítulo se mostrarán los antecedentes, refiriéndonos al surgimiento del Programa de Comedores Comunitarios desde sus generalidades y sus bases, con relación en los objetivos de los principales programas internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); ya que estos dan pie a la creación de un programa a nivel estatal, es decir, en cada una de las 32 entidades federativas, para combatir una de las principales problemáticas a nivel nacional, nos referimos específicamente al problema del hambre.

A nivel mundial, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fijan propósitos de desarrollo humano para problemas que se consideran graves y, juntos, entre todas las naciones, proponen medidas de prevención, así como sugerencias y soluciones para combatir las distintas problemáticas que son de índole particular a cada país.

A través del diálogo entre naciones, se pretende discutir y priorizar los problemas del orden mundial para así promover la cooperación internacional. Es así que a partir de este consenso internacional surgen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Estos se crearon para fomentar y reforzar vínculos económicos y de seguridad entre países desarrollados y menos desarrollados. En total fueron ocho objetivos, y entre sus puntos principales está erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza universal, igualdad de género, así como mejorar la salud materna, entre otros. Cada Objetivo a su vez se dividía en distintas metas, 18 en total, de las cuales los Estados debían seguir las propuestas y lineamientos para lograr un desarrollo global lo más simétrico posible.

Por su parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacen en 2015, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; ello debido a la necesidad de continuar con los objetivos y metas de los ODM, ya que, aunque habían cumplido parcialmente las metas fijadas, aún quedaba un largo camino por recorrer y el tiempo de vida de los ODM estaba terminando. De esta manera los Estados crearon a los ODS, como una extensión de los primeros, ampliando los ocho objetivos originales de los ODM a 17 en los ODS.

Es gracias a estos programas internacionales que en México surge la necesidad de erradicar (o por lo menos reducir) el hambre, para de esta manera cumplir con los objetivos individuales (específicamente el primero de los ODM y el segundo de los ODS), de estos grandes compendios de objetivos planteados por la ONU para aplicarlos en nuestro país, con el fin anteriormente mencionado. Uno de los principales programas que el gobierno nacional impulsó en esta área fue el de la Cruzada Nacional contra el Hambre de la cual se desprende el programa de Comedores Comunitarios, a través del cual, el gobierno federal se acercaba a las comunidades con un mayor índice de pobreza y desnutrición, para subsanar estos males, el cual es el tema que presentaremos más adelante.

## **1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (OBJETIVO 1) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (OBJETIVO 2)**

Durante la primera Cumbre del Milenio realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en septiembre del año 2000, en una asamblea realizada en Nueva York, fue aprobada la Declaración del Milenio, esta Declaración es una agenda de compromisos firmada por 190 Estados. Dentro de estos compromisos, el desarrollo en todos sus aspectos (económico, social y de seguridad, entre otros) es un punto esencial. (Da Silva, 2008).

Los ODM fijaron su cumplimiento para el año 2015, durante estos quince años se buscaba reducir o eliminar los graves problemas que aquejaba (y aún hoy aquejan) al mundo. Entre ellos, el problema del que trata este trabajo, y en el que se basa el programa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, mediante el cual se crearon los Comedores Comunitarios.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el primer objetivo es: “Erradicar la pobreza extrema y el Hambre”. Asimismo, su división de metas es

Meta 1A: Reducir a la mitad la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar.

Meta 1B: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes

Meta 1C: Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre. (ONU, 2013)

Esta investigación solamente se enfoca en el Objetivo uno, meta 1C la cual propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. Dentro de esta meta, además, se busca poner fin a todas las formas de desnutrición, y abordar las necesidades nutricionales de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, así como de las personas de edad avanzada. (ONU, 2015)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por su parte, fueron creados por los miembros de la Asamblea General de la ONU al aprobarse la Agenda de Desarrollo Sostenible o Agenda 2030 el 25 de septiembre del 2015 (ONU, Agenda 2030). El documento resultante de esta asamblea se tituló “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, y fue adoptado por los 193 miembros de las Naciones Unidas y como se ha mencionado previamente, estos objetivos funcionan como una extensión de los ODM ampliando los ocho objetivos originales a 17, además, tienen como objetivo final “poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030,” (ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible), como se puede ver también, se amplió su plazo fijo de 2015 a 2030.

El segundo Objetivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el de “Hambre Cero, este a su vez tiene como fin específico “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.” (Asamblea General de la ONU, Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2014)

Entre las metas principales de este objetivo, se encuentran “poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en articular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año” además de “poner fin a todas las formas de malnutrición” (Asamblea General de la ONU, Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2014), todo esto para el año 2030.

Este trabajo, al igual que los Comedores Comunitarios y la CNCH, se centran, principalmente, en esas metas, y en este objetivo (Hambre Cero), que, aunque si bien todos los objetivos son interdependientes, este, junto con el primero de los ODS, son el sustento de dichos programas, ya que a nivel mundial, la erradicación del hambre ha sido una de las metas más difíciles de alcanzar, debido a los obstáculos económicos y sociales que tiene cada país. En la mayoría de los casos, el hambre va de la mano con la cuestión económica y esta a su vez va en relación con la pobreza.

Las estimaciones actuales sugieren que aproximadamente 795 millones de personas sufren de nutrición insuficiente en todo el mundo. Esto significa que casi una de cada nueve personas no cuenta con lo suficiente para comer, a pesar de que la gran mayoría (780 millones de personas) vive en las regiones en desarrollo. (ONU, 2015).

## 1.2 CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

“Se trata de que los esfuerzos conjuntos y alineados de los órdenes de Gobierno y de las distintas dependencias del Gobierno de la República se focalicen, se orienten a esas regiones, municipios, colonias, donde hay pobreza extrema y carencia alimentaria.”

Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique  
Peña Nieto

El 22 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. La Cruzada Nacional contra el Hambre es una acción gubernamental para que los 7 millones de mexicanos que se identifican por el Estado Mexicano en situación de pobreza, puedan salir adelante por sus propios esfuerzos aumentando su capacidad para generar ingresos y mejorar su calidad de vida. (Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL], 2013).

Esta estrategia nacional formó parte de un plan de inclusión y bienestar social de carácter político como parte del plan de acción del entonces recién llegado presidente Enrique Peña Nieto cuyo periodo presidencial fue de 2012 a 2018. Con esta estrategia se buscaba garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de esos 7 millones de mexicanos.

Este plan buscaba coordinar entre distintas dependencias gubernamentales a nivel Federal, Estatal, Municipal, Sociedades Civiles y el Sector Privado, con el fin de lograr sus objetivos de manera responsable y transparente. Estos esfuerzos en conjunto, lograrían erradicar la pobreza extrema y la carencia alimentaria.

Los objetivos principales de La Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) van ligados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que en su primer objetivo los ODM establecen “erradicar la pobreza extrema y el hambre”, a su vez, el segundo objetivo de los ODS es el de “Cero Hambre”, ambos a partir de una alimentación y nutrición adecuada. Asimismo, otro de sus objetivos principales es el eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez. Tiene también como objetivo aumentar la producción de alimentos y los ingresos de los campesinos y pequeños productores agrícolas. El programa también ayuda a minimizar las pérdidas postcosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización; y, por último, se enfoca en promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre (SEDESOL, 2013).

Entre los objetivos uno, dos y cinco<sup>1</sup> de los ODM, y el segundo de los ODS, se recarga todo el peso de la creación y objetivos del Programas de Comedores Comunitarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Cabe destacar que la CNCH no es un programa en sí misma, por ello no tiene recursos económicos propios. Es gracias a esto que todas las obras y acciones que se realizan son financiadas con los recursos de las dependencias, entidades y programas participantes, por lo tanto, es importante la adecuada coordinación entre ellos. Los lineamientos de este plan, la organización y funcionamiento quedan a cargo de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

La SEDESOL integraba un equipo de trabajo como funcionarios, a modo de que ellos conformen comités estatales y consejos municipales intersecretariales para que en cada uno de los municipios se generen sinergias y que a través de esta estructura se reporten los resultados reales. Se instruye a la SEDESOL a que prepare un esquema de evaluación y monitoreo que permita identificar la participación intersecretarial. (SEDESOL, 2012).

---

<sup>1</sup> Erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal y mejorar la salud materna, respectivamente.

En esta investigación, se reconocen las bases internacionales que, en conjunto con planes de acción a nivel Federal, dan pie a nuestro proyecto local pero siempre ligado al gobierno por la parte económica. Observamos, además, cómo de un problema mundial se dan las propuestas para que en acción conjunta entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONGs), dependencias Federales, Estatales, Municipales y población civil, podamos fomentar y mejorar un desarrollo a nivel internacional. Sin embargo, para ello debemos atender las demandas de cada localidad y/o municipio, en este caso más específico, en la junta auxiliar Ignacio Romero Vargas de Puebla, ya que para el caso de este presente estudio, ahí se observó la presencia de comedores comunitarios, aunque cabe mencionar que éstos se encontraban presentes en distintas colonias de la ciudad de Puebla. .

Por otra parte, podemos observar cómo México busca impulsar su política de cooperación internacional que contribuye al desarrollo y estabilidad del país. Ya que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no son sólo de carácter gubernamental, la población civil en general, debemos de concientizar y reflexionar para cumplirlos y juntos caminar hacia el desarrollo.

Combatir el hambre es un tema de suma importancia no sólo a nivel nacional, estatal o municipal, sino de índole mundial, todos buscamos tener alimentos que comer que sean nutritivos. Una población mundial sin hambre influye directamente en la economía, obviamente en la salud, la educación y el desarrollo social. El hambre no solo retrasa el desarrollo humano, sino también frena o retrasa los demás ODM y ODS, como salud y educación. Tener acceso a alimentos nutritivos mejora en gran medida la calidad y los medios de vida.

### 1.3 LA INTERDEPENDENCIA: DE LO INTERNACIONAL A LO LOCAL

Según la RAE el término *interdependencia* significa dependencia recíproca (RAE, 2018). El politólogo estadounidense fundador del institucionalismo neoliberal, Robert Keohane, nos explica que la interdependencia es un tema de índole en las Relaciones Internacionales ya que nos ayuda a comprender que dentro del nuevo orden global el mundo se caracteriza por diversos actores e instituciones, no sólo nos muestra al Estado como máxima autoridad; por el contrario esta teoría demuestra la necesidad de establecer relaciones sociopolíticas.

La teoría de la “interdependencia compleja” define la interdependencia en términos de interacciones o transacciones que tienen efectos recíprocamente costosos para las partes. Y con relación al papel de poder en la interdependencia, introducen las dimensiones de sensibilidad y vulnerabilidad, debiendo entenderse por sensibilidad, la medida y el costo en que un cambio en un marco concreto de la política de actor afecte a éste, y por vulnerabilidad, la medida y el costo en que un actor puede ajustar su política a la nueva situación o el grado en que un actor puede soportar los costos impuestos por acontecimientos externos (Keohane, 2007).

Esta teoría tiene como característica la interacción entre múltiples actores interestatales, transgubernamentales y transnacionales, para una agenda variada de temas sin jerarquía y sin distinción entre problemas externos e internos. Su objetivo es la integración y la cooperación. La interdependencia se basa en el multilateralismo, en la ayuda mutua, en la solidaridad y el deber de cooperar; se enfoca en factores reales y en las presiones de la comunidad internacional.

El concepto de interdependencia sugiere la necesidad de cooperación, cuando la política de un gobierno tiene efectos sobre la situación de otro, entonces hay razones que sugieren la necesidad de cooperación, es por ello un proceso político que implica negociación para adaptar y coordinar las políticas. Si la negociación es exitosa, permite establecer mecanismos de coordinación y adaptación en la forma

de un régimen internacional. Esto supone cierto grado de formalización del acuerdo entre gobiernos en determinada área temática de problema, es probable, que la definición de un régimen internacional lleve implicada la conformación de un organismo de una normativa específica. La sensibilidad de la teoría radica en el cambio de políticas por parte de los gobiernos involucrados para una mejora ante la situación planteada. Con ello implica mejorar o ignorar el problema.

La interdependencia, como se ha visto, implica la relación de uno o más Estados y gobiernos entre sí, es por ello que lo Internacional y lo local están, en el mundo actual, estrechamente vinculados. De esta manera las resoluciones y demás convenios acordados en la ONU, por ejemplo, repercuten en todos los países miembros; otros ejemplos de ello son la carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, que, aunque no hayan estado todos los miembros actuales de la Organización cuando fueron creadas y firmadas, al momento de entrar en ella deben respetarlas, vigilarlas y hacerlas cumplir dentro y fuera de su territorio lo mismo ocurre con los ODM y los ODS.

Dicho lo anterior, la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, nos menciona que los Derechos Humanos, o, mejor dicho, el respeto y aplicación de estos debe ser la aspiración más elevada del hombre. Al respecto nos dice lo siguiente:

"Los Estados miembros se han comprometido a asegurar en cooperación con la ONU, El respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y CONSIDERANDO que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dichos compromisos. " (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 1948)

Esta Declaración se define a sí misma como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la

enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal, así como su efectividad, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su justificación. En su Artículo 25, la Declaración menciona que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios [...]” (Asamblea General, 1948)

Los derechos humanos, además, son interdependientes, es decir están vinculados entre sí y son indivisibles, o sea que no pueden separarse o fragmentarse unos de otros. Todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales deben comprenderse como un conjunto. Lo anterior, también implica que el goce y ejercicio de un derecho está vinculado a que se garantice el resto de derechos, así como la violación de un derecho pone también en riesgo a los demás. (Castañeda, M., 2016)

Un derecho de todo ser humano, considerando como uno de los más importantes, es el de la alimentación; el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su última reforma publicada en el Diario oficial de la Federación el doce de abril del 2019, en su párrafo III, establece que “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará” (1917).<sup>2</sup> Además de lo anterior, el párrafo IX agrega:

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”<sup>3</sup> (Const., 1917. art. 4º)

---

<sup>2</sup> Párrafo adicionado publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2011.

<sup>3</sup> Párrafo adicionado publicado en el DOF el 18 de marzo de 1980. Párrafo reformado publicado en el DOF el 07 de abril de 2000 y 12 de octubre de 2011.

En los párrafos X y XI nos dice que “Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios”<sup>4</sup> y que “El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez”<sup>5</sup> (Const., 1917. art. 4º). En estos tres párrafos se menciona la responsabilidad del Estado Mexicano para con su población, además de que se nos menciona también que nosotros, como mexicanos, debemos exigir al Estado el cumplimiento de este artículo.

Como derecho constitucional interdependiente, sin una buena alimentación nutritiva y balanceada no puede haber un buen nivel de aprendizaje escolar en niños (Art. 3º), propiciando de esta manera, una serie de problemas que vienen de la mano con la salud (incluida también en el Art. 4º, párrafos IV y XI), lo económico (Art. 25), lo laboral y lo social (Art. 123), además, en su Artículo 1º, la constitución nos asegura que:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.” (Const., 1917)

Como podemos ver, ya desde su artículo primero la Constitución nos hace hincapié en que en que se nos garantizará todos y cada uno de los derechos enlistados en la constitución, y se velará por la protección de los mismos. Es por ello que, la Cruzada Nacional Contra el Hambre y los Comedores Comunitarios toman relevancia para cumplir con lo que marca el Artículo 4º constitucional, además del primer objetivo de los ODM y el segundo de los ODS, yéndonos a nivel internacional, cumpliendo así con lo estipulado por las Naciones Unidas.

---

<sup>4</sup> Párrafo adicionado publicado en el DOF el 07 de abril de 2000. Párrafo reformado publicado en el DOF el 12 de octubre de 2011.

<sup>5</sup> Párrafo adicionado publicado en el DOF 07 de abril de 2000, Fe de erratas al párrafo publicado en el DOF el 12 de abril de 2000.

Continuando con los marcos internacionales, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 1974 la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición que establece, el derecho inalienable de las personas de no padecer hambre ni malnutrición para poder desarrollar todas sus capacidades físicas y mentales, además de asegurar que es prioridad de los miembros trabajar de forma conjunta para resolver el problema en el marco del desarrollo y la cooperación económica (ONU, 1974)

La interdependencia de los derechos humanos se realiza de mejor manera por parte de los actores que conocen mejor las necesidades de las personas y que están más cerca de ellas. El corolario de esta observación es que los jueces (nacionales o internacionales), y las autoridades en general tienen el rol fundamental de facilitar reactivar o incentivar el rol de las familias y de las organizaciones comunitarias locales en la atención de los derechos humanos, antes que diseñar programas macro en los que es más difícil prestar atención a las necesidades interdependientes de la realización humana, y así atacar efectivamente las causas y efectos del hambre y la desnutrición. (Pigozzi, 2016, pp. 23) Es por ello que, como derecho humanitario, la alimentación también es derecho interdependiente de los demás para garantizar el desarrollo del país y cumplir con los Objetivos a nivel nacional e internacional.

Aunado a ello, y en el contexto internacional, la Carta de las Naciones Unidas establece que los Estados se comprometen a promover y hacer cumplir con los derechos fundamentales, es decir, los Derechos Humanos, y el progreso económico y social de los pueblos del mundo (1945). Nuevamente se muestra en ello la importancia de la interdependencia entre los Estados traducida en cooperación internacional.

También, dentro de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), específicamente en el Capítulo VII (ex capítulo VI), que trata sobre las *normas*

*Económicas*, se establecen ciertos puntos que nos llevan a este fin en particular (la erradicación del hambre a través de la cooperación como en los ODM y ODS). Con respecto a ello, el artículo 29 menciona que la justicia social es el fin de los estados miembros, a través de la solidaridad y la cooperación, así mismo, en el artículo 31, que nos habla sobre lo que los Estados deben hacer para acelerar su desarrollo económico y social, a través de ciertas metas enlistadas de la “a” a la “n”, dichas metas son consideradas básicas y además específica que los Estados miembros deben dedicar sus máximos esfuerzos para alcanzarlas. Sin embargo, es específicamente en la meta “j” que nos dice que se tiene que llegar a la "nutrición adecuada, particularmente por medio de la aceleración de los esfuerzos nacionales para aumentar la producción y disponibilidad de alimentos" (OEA, 1967), la misma carta nos dice que este no es un trabajo únicamente de cada estado por su propia cuenta, sino que los firmantes están comprometidos a cooperar entre sí, además de desarrollar sus propios programas, naturalmente, para alcanzar cada uno de los objetivos y metas fijados en ella.

Otro ejemplo es el Convenio de Panamá también hace un énfasis en la cooperación económica y social, "con el fin de lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente." (SELA, 1975) es por ello que en su Capítulo II, *Objetivos*, artículo 5 párrafo 1, inciso b, "estimular niveles satisfactorios de producción y suministro de productos agrícolas, energéticos y otros productos básicos, prestando especial atención al abastecimiento de alimentos, y propiciar acciones encaminadas a la coordinación y suministro, con miras a lograr una política latinoamericana en esta materia”

Por último, en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (1972), también se busca garantizar el pleno desarrollo económico, social y cultural de los Estados, buscar la prosperidad de sus miembros, a través del fomento de reformas y relaciones económicas adecuadas, y la cooperación.

La teoría de la interdependencia, como podemos ver, hace proposiciones pacíficas a la solución de conflictos a nivel mundial, la dependencia mutua es trabajar juntos para conseguir un objetivo en común. En este caso, a nivel mundial solucionar el problema en común: el hambre.

Recopilando el capítulo se concluyen que el problema global del hambre se busca solucionar mediante la mutua cooperación entre países y a su vez, de manera local, con el apoyo de entidades federativas, municipales y estatales.

De manera internacional se fija la “solución” al problema mediante una implementación de objetivos que en común acuerdo, los 193 Estados miembros de la ONU se comprometen a cumplir. Dichos objetivos, denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible cuentan con metas a lograrse en un periodo determinado de tiempo (al 2015 los primeros y hasta el 2030 los segundos), cada país se compromete a implementar acciones en beneficio de su población para la erradicación de dicho problema.

A nivel nacional se crean una o varias estrategias como parte del plan de acción nacional para fomentar el desarrollo, en este caso inicia la acción denominada La Cruzada Nacional contra el Hambre, estrategia que nace a inicios del sexenio del entonces presidente Enrique Peña Nieto.

Dado que la CNCH no es un programa, no tiene recursos económicos propios, se deben implementar programas o proyectos sociales para combatir el problema y lograr el desarrollo buscado, es así cómo podemos observar que surge la necesidad de crear un programa que desde manera local pueda ayudar a eliminar o disminuir el problema global.

La interdependencia radica desde el principio entre la cooperación entre países para proponer ideas y dar solución a los temas de índole mundial. A nivel nacional, la interdependencia se observa entre el Gobierno Federal, SEDESOL, y los gobiernos

de cada una de las entidades federativas, que a su vez tendrá una interdependencia entre el Programa Comedores Comunitario y la población.

## **CAPÍTULO II**

### **LA INTERVENCION GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE**

Como se ha observado en el capítulo anterior, el hambre es uno de los problemas más importantes a hacer frente para la comunidad internacional, ya que no repercute únicamente en la salud de las personas, sino en muchos otros sectores más, como el de la educación y el económico. Es, además, uno de los ejes centrales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ubicándose como el objetivo número dos, y ocupó el primer lugar dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, junto con la erradicación de la pobreza. De ahí la necesidad de subsanar este mal a través de distintos programas sociales que incluyen la participación internacional, gubernamental y de la sociedad en general.

Producto de lo anterior nace la Cruzada Nacional contra el Hambre y consecuentemente el programa de Comedores Comunitarios, que durante el tiempo que estuvieron vigentes (por lo menos en el caso que nos ocupa, el de la junta auxiliar Ignacio Romero Vargas), muestran el compromiso gubernamental para lograr la erradicación del hambre en México.

A lo largo de este capítulo daremos una perspectiva más amplia de lo que significa el hambre para comprenderla de una mejor manera; analizaremos dicho problema en los niveles en los que impacta, es decir, a nivel internacional, nacional y el caso específico de la junta auxiliar en la que se ubicaba el comedor comunitario que se analiza en este trabajo. Asimismo, se analizarán los antecedentes de cada uno de los niveles y los esfuerzos y resultados de los mismos para ver si dichos esfuerzos han sido fructíferos o si el problema del hambre sigue siendo uno a lo que los tres niveles deberán hacer frente en años posteriores. Finalmente, se analizará el caso de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) y de los programas que ésta implementó para erradicar dicho mal, y evaluar sus resultados, para de esta manera,

ver si los programas implementados lograron cumplir con su objetivo y de lo contrario, descubrir por qué no lo hicieron.

## 2.1 EL HAMBRE

Para poder hacer el análisis sobre los antecedentes mundiales, nacionales y locales con relación al hambre, es necesario comprender bien a qué nos referimos con ella, es decir, necesitamos definirla. Con base en lo anterior y según The Hunger Project México (TPH), podemos entender dos conceptos sobre ¿qué es el hambre? Un primer concepto es dado al *hambre* o *hambruna* (en general y ambas palabras entendidas como sinónimas) y el segundo es dado al *hambre crónica*. El primero de ellos nos dice que el hambre “es una situación que se da cuando un país o zona geográfica no posee suficientes recursos para proveer alimentos a su población, elevando la tasa de mortalidad debido al hambre y la desnutrición” (TPH, *¿Qué es el hambre?*, 2019), como podemos ver, este concepto se centra en los alimentos en sí, es decir, en la escasez, mala distribución y la falta de los mismos, lo que provoca que no toda la población de un Estado y/o entidad federativa (en el caso de México por ejemplo) pueda acceder a ellos de manera correcta, esta observación es necesaria ya que el segundo concepto nos dice que:

“el hambre crónica no se debe simplemente a la falta de alimentos. Se produce cuando las personas carecen de oportunidades para obtener ingresos suficientes, para tener la educación y la capacidad para adquirir habilidades, satisfacer las necesidades básicas de salud y tener una voz en las decisiones que afectan a su comunidad.” (TPH, 2019)

**Este segundo concepto no se centra ya únicamente en la escasez o la igualdad en la distribución de los alimentos, sino también en las** “condiciones sociales arraigadas que sistemáticamente les niegan a las personas” todo ello provoca que “se consoliden estructuras mentales como la resignación, falta de responsabilidad, dependencia, conformismo y falta de confianza, que sólo dan persistencia al hambre y la pobreza.” (TPH, 2019)

Otro término importante a tener en cuenta es la *inseguridad alimentaria*, mismo que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO,

por sus siglas en inglés) define como “situación que se da cuando las personas carecen de un acceso seguro a una cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y una vida activa y sana”(THP, 2019) Es decir, que las personas se acuesten y no sepan si al otro día van a tener algo que comer o no, este concepto, está estrechamente vinculado con los dos anteriores, y quizás podríamos decir que es el antecesor al hambre, si los ubicáramos en una escala temporal.

Ahora bien, ¿cuáles son las causas del hambre? Como hemos visto a lo largo del primer capítulo y de este, la principal causa del hambre es la pobreza (y a su vez la pobreza extrema). Por ello mismo ambos términos se ubicaban en el primer objetivo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y aunque resulte una obviedad, habría que complementar que un salario bajo, por no hablar de la inexistencia del mismo, hace que no pueda haber una nutrición adecuada. Con relación a lo anterior, la organización Bread for the World, nos dice que se considera en pobreza extrema a una persona que recibe menos de un dólar con 25 centavos al día, (Bread for the World, *¿Qué causa el hambre?*, 2019) es decir, alrededor de 20 pesos mexicanos a mayo del 2019.

Esta organización nos plantea otras causas del hambre, como lo son la inestabilidad laboral; la escasez alimentaria y el desperdicio; la infraestructura deficiente; los mercados inestables; los cambios climatológicos; las guerras y conflictos; la calidad nutricional; y la discriminación. Todos ellos se explican de la siguiente manera:

- *La inestabilidad laboral* se explica a través de la falta o la pérdida de los empleos, además de los bajos salarios y la estabilidad e inestabilidad económica local y/o nacional e inclusive la condición de las personas (ligado al punto de la discriminación), teniendo en cuenta a las capacidades diferentes o los antecedentes penales hacen que la obtención de un trabajo les sea más difícil;
- *la escasez alimentaria y el desperdicio*, una de las razones para entender esta causa, es que en muchas ocasiones los campesinos que cultivan los

alimentos tienen que vivir únicamente con los excedentes de las cosechas, otra de las razones y la más alarmante es que en algunos países se pierde hasta un 40% de alimentos contribuyendo a la escasez de los mismos;

- *la infraestructura deficiente*, entendemos este punto a través de la dificultad e incluso la imposibilidad para el transporte de alimentos dentro de las distintas regiones de un país, la falta de agua para la irrigación de los cultivos o nuevamente, una infraestructura inexistente o en malas condiciones para el riego;
- *los mercados inestables*, como previamente se ha mencionado, se considera en pobreza extrema a las personas que ganan 1.25 USD o menos, esto los vuelve muy vulnerables a cualquier fluctuación en la economía de un país que pueda elevar los costos de los alimentos, que de por sí son ya difíciles de conseguir con esos ingresos, un ejemplo muy claro de esto es que en el año 2009, los precios del maíz, arroz y trigo “aumentaron al igual que lo hizo temporalmente el hambre, con un incremento de entre 50 a 100 millones de personas”;
- *los cambios climatológicos*, que afectan a la producción de alimentos y al abasto de agua, aunado a esto, el aumento de la población no es relativo al aumento de los terrenos cultivables con ello, se dice que la “producción agrícola deberá aumentar en un 70% para poder mantenerse a la par con el crecimiento poblacional”;
- *las guerras y conflictos*, el hambre puede ser entendida no únicamente como causa sino también como efecto de los conflictos y las guerras;
- *la calidad nutricional*, evidentemente la cantidad de alimentos es importante, pero es más importante aún la calidad de los mismos ya que “todas las personas requieren cierta cantidad de nutrientes para vivir una vida saludable y cuando no consumen lo suficiente, pueden enfermarse y hasta morir” con relación a lo bajos nutrientes en los alimentos existe una condición llamada “hambre oculta” que hace alusión precisamente a ello, y afecta a “1 de cada 4 niños en los países en desarrollo”;

- *y la discriminación*, ella afecta principalmente a las minorías, aunque también tiene repercusiones muy importantes en las cuestiones de género, haciendo que todos los afectados adquieran salarios menos competitivos o nulos (Bread for the World, *¿Qué causa el hambre?*, 2019)

Por supuesto, que no hay que entender a estos causantes del hambre como factores independientes, muchos de ellos están relacionados entre sí y contribuyen no sólo a que se generen condiciones para que las personas padezcan hambre, sino para generar problemas de hambre crónica, desnutrición y otras complicaciones a la salud, que como hemos visto repercuten en muchos otros sectores de la sociedad, afectando también a los individuos en todas las edades.

Un último concepto por analizar es la *desnutrición*, esta se entiende como la carencia de una comida nutritiva adecuada, y entre las causas más comunes de la desnutrición encontramos “la falta de proteínas y/o vitaminas y minerales esenciales, enfermedades frecuentes, cuidado de salud inadecuado y agua no potable,” éste último concepto va estrechamente ligado al de “el hambre oculta” que como hemos visto tiene que ver con la escasa o nula ingesta de vitaminas y minerales y afecta a cerca del 30% de la población mundial, es decir, a más de 2 mil millones de personas (Bread for the World. *¿Qué es el hambre?*, 2019); y al del hambre en general, inclusive, con lo antes visto, podríamos afirmar, que este último es causante directo de la desnutrición y del hambre oculta.

## **2.2 EL HAMBRE A NIVEL INTERNACIONAL**

Como se ha mencionado en el capítulo primero de este trabajo, todos los niveles están estrechamente relacionados, es decir, lo que sucede a nivel internacional repercute a nivel nacional y esto a su vez a nivel local, en alguna comunidad o comunidades, o entidad federativa en particular, es por ello que, se considera que hacer un análisis de la situación del hambre a nivel internacional es de suma

importancia. Es, además, necesario comenzar dando las estadísticas al respecto para poder evaluar los cambios en este problema.

Con base en lo anterior, The Hunger Project Mexico nos dice que la cantidad de personas que viven con hambre crónica en el mundo actualmente es de 840 millones, (THP, 2019) es una cifra elevada si tenemos en cuenta que la población mundial ronda los 7 mil millones. Complementando estos datos, el Programa Mundial de Alimentos (WFP, por sus siglas en inglés) nos dice que para el 2018, **795 millones de personas (una de cada nueve) seguían “yéndose a dormir con el estómago vacío todas las noches”**; y que una de cada tres sufría alguna forma de desnutrición (WFP, *Hambre Cero*, 2018).

Actualmente, una de cada nueve personas sigue padeciendo hambre, y el 98 % de estas personas viven en países en vías de desarrollo, siendo las regiones más afectadas la de Asia y el pacífico con 525.6 millones de personas con hambre; la de África Sub-Sahariana con 214 millones de personas; la región de América Latina y el Caribe con 37 millones, presenta graves cifras también, pero es la menos afectada de estas regiones (THP, *Datos de Hambre y Pobreza*, 2019).

No obstante, las cifras anteriores, The Hunger Project nos muestra también que, el 60% del total de las personas que sufren hambre en el mundo son mujeres, que “ocurren 2.6 millones de muertes al año por la malnutrición” (siendo esta la principal causante de un tercio del total de muertes infantiles) y que “cada 10 segundos muere una niña o un niño por causas relacionadas con la desnutrición.” Además, el 50% de las personas en hambruna pertenecen a familias de agricultores, caso irónico, sin embargo, hemos estudiado este caso en las causas del hambre(THP, 2019).

Con relación a la desnutrición, “se estima que 821 millones de personas sufrían de desnutrición crónica al 2017,” para el mismo año, “Asia representó el 63% de las personas que padecen hambre, casi dos tercios del total; cerca de 151 millones de niños menores de cinco años, el 22 por ciento, estaban mal

desarrollados.” En la actualidad “más de 90 millones de niños menores de cinco años tienen un peso peligrosamente bajo” esto hace que tanto la desnutrición como la inseguridad alimentaria vayan acrecentándose en zonas como África y América del Sur (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Objetivo 2: Hambre Cero*, 2019)

Si bien, los números siguen siendo alarmantes, gracias a los esfuerzos conjuntos “el número de personas desnutridas disminuyó casi a la mitad”. Además, una gran cantidad de países que sufrían de hambre ahora pueden satisfacer las necesidades nutricionales de sus poblaciones, aunado a esto, “regiones como Asia Central y Oriental y América Latina y el Caribe han avanzado enormemente en la erradicación del hambre” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Objetivo 2: Hambre Cero*, 2019).

Por otro lado, con relación a la inseguridad alimentaria, un informe conjunto de la Unión Europea, la FAO, y la WFP, presentado el 2 de abril del 2019, nos dice que “113 millones de personas en 53 países experimentaron niveles elevados de inseguridad alimentaria aguda en las crisis alimentarias más graves del mundo en 2018, en comparación con 124 millones en 2017.” En este mismo informe se nos dice que, en los tres años previos al informe, la cifra de personas con inseguridad alimentaria sigue superando los 100 millones, pese al evidente descenso del 2017 al 2018; además, aunado a lo anterior, “otros 143 millones de personas en otros 42 países están solamente a un paso de tener que enfrentarse al hambre aguda.” (WFP, *Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias: el Hambre aguda sigue afectando a más de 100 millones de personas.*, 2019).

El informe finaliza mostrándonos que, “casi dos tercios de las personas que padecen hambre aguda (cerca de 72 millones) se encuentran en sólo ocho países: Afganistán, Etiopía, Nigeria, República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Sudán, Siria y Yemen. En 17 países, el hambre aguda se mantuvo o aumentó”, y que “Los desastres climáticos y naturales condujeron a otros 28 millones de

personas a la inseguridad alimentaria aguda en 2018. Y 13 países -incluidos Corea del Norte y Venezuela- no están incluidos en el análisis debido a la falta de datos.” (WFP, 2019).

Como se puede observar, el hambre y la desnutrición siguen siendo unos de los principales problemas a hacer frente en el mundo, y se espera que a través de programas internacionales como los ODS y el esfuerzo individual de los países se pueda lograr la erradicación del hambre al 2030. Con relación a lo anterior, países como los miembros de la Unión Europea, han destinado grandes cantidades de dinero en la lucha contra el hambre, por ejemplo, en tan sólo tres años, la Unión ha donado cerca de 2 mil millones de euros, siendo el mayor presupuesto de ayuda humanitaria alimentaria y nutricional de su historia, además de que según cifras de la WFP, entre 2014 y 2020, se habrán destinado unos “9.000 millones de euros a iniciativas sobre seguridad alimentaria y nutricional y agricultura sostenible en más de 60 países”(WFP, 2019).

Como hemos podido ver, los esfuerzos económicos para la erradicación del hambre son grandes, no únicamente por parte de la UE, sino también de los demás países miembros de la ONU a través de los diversos programas que se están llevando a cabo para tal fin, sin embargo, queda la pregunta de ¿por qué a pesar de estos esfuerzos, sigue habiendo hambre en el mundo? Esta es una respuesta compleja, ya que no es un único factor el que está propiciando que el hambre siga siendo uno de los principales objetivos a erradicar en el mundo.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) son tres los principales problemas que están contribuyendo a la permanencia del hambre, siendo estos: la guerra, el cambio climático, y la inestabilidad política (UNICEF, *¿Por qué sigue habiendo hambre en el mundo?*, 2018) evidentemente, algunos de ellos los hemos estudiado previamente como causas del hambre, y ahora se repiten como los perpetuadores de la misma.

La UNICEF nos explica que mediante la guerra, la inseguridad alimentaria aumenta debido a la incapacidad de cultivar; la inflación suele aumentarse hasta en un 100% como en el caso de Sudán del Sur en 2018, haciendo inaccesible la adquisición de alimentos; se destruyen los sistemas de agua (potable) y saneamiento, “esenciales para evitar diarreas y enfermedades que impiden que los niños asimilen los nutrientes de los pocos alimentos que pueden comer”; los centros de salud quedan inutilizados, por lo que la población, especialmente los niños siendo los más afectados, no pueda recibir la atención médica necesaria para tratar la desnutrición; y por último, se dificulta la entrega de ayuda humanitaria para luchar contra la hambruna (UNICEF, 2018).

Con relación al cambio climático se nos explica que los países en los que el hambre sigue siendo un grave problema, especialmente para los niños, son los que están propensos a sufrir sequías, debido a que “esto no solo perjudica a las cosechas, sino que también reduce la disponibilidad de agua potable, con el consiguiente riesgo de padecer diarreas al beber de fuentes contaminadas.” Aunado a lo anterior, “el cambio climático está agravando los efectos de las sequías. Además, añade nuevos factores de riesgo ya que también provoca inundaciones inesperadas que destruyen los cultivos de un día para otro.” Finalmente, explica que la inestabilidad política de algunos países es parte fundamental de la continuación del problema ya que la debilidad de sus instituciones “impide tomar medidas para luchar contra la desnutrición de la población, como, por ejemplo, el almacenamiento de alimentos para hacer frente a las épocas de escasez.” (UNICEF, 2018).

Lo anterior es un claro ejemplo de la estrecha relación de los sucesos internacionales con lo nacional, es decir, de cómo aspectos que están afectando al mundo entero como el cambio climático, por ejemplo, contribuyen a crear o acrecentar problemas en diferentes regiones del mundo, es por ello que los esfuerzos económicos no son los únicos en los que debemos enfocarnos para alcanzar las metas de los ODS en tiempo y forma, y es por eso mismo, que estos objetivos toman temas como mantenimiento de la paz a través del fortalecimiento

de instituciones internacionales, y el apoyo político tanto dentro como fuera de los Estados, además de fomentar la cooperación no únicamente entre Estados, sino también entre los diferentes actores internacionales, para que de manera conjunta lograr su cumplimiento.

### **2.3 EL HAMBRE A NIVEL NACIONAL**

Es evidente que en México, como en casi todos (por no decir todos) los países del mundo, sin importar su grado desarrollo, exista el hambre y la desnutrición, de lo contrario no habría la necesidad de implementar programas que luchan por su erradicación, sin embargo, es cierto, también, que los niveles de hambre y desnutrición no son tan grandes ni tan graves como lo son en otros países en los que dichas condiciones representan un enorme riesgo al grado de llegar incluso a nivel de crisis humanitaria.

Dicha afirmación la respaldan datos como los que nos da la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), donde nos dice, a través de su “Mapa del Hambre”, que para el 2011, México se encontraba, junto con Cuba, Costa Rica, Chile, Argentina y Uruguay, entre los países con más bajo índice de población desnutrida en América Latina, debido a que presentaban cinco por ciento o menos de desnutridos en su población total. En esta misma categoría se encontraban países como los otros de América del Norte, además de Europa como bloque, Sudáfrica, Japón y Australia, entre otros, contrastando con países en los que su población en estas condiciones excede el 35% como lo son Bolivia, Belice, República Dominicana y Guatemala y Haití(FAO, *ONU difunde mapa del hambre en el mundo, 2011*).

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo México (PNUD), para 2014 en México 28 millones de personas vivían en pobreza alimentaria, y para agosto de 2015, se identificaron 6.2 millones de personas en pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación(PNUD México, *Objetivo 2: Hambre Cero, 2019*) Actualmente, en el país, y según datos de The Hunger Project, el

“23.3% de la población vive en pobreza alimentaria y el 12.5% sufre desnutrición crónica”, además, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, existen 1,194,805 niños con desnutrición crónica, siendo la desnutrición crónica a nivel poblacional en zonas urbanas de 10.1% y en zonas rurales de 19.9%. Por si los datos anteriores no fueran suficientes.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2012, que se realiza cada seis años)<sup>6</sup>, el “70.0% de los hogares en México se clasificaron en alguna de las tres categorías de inseguridad alimentaria”, y el “80.8% de los hogares que viven en el estrato rural fueron clasificados en algún nivel de inseguridad alimentaria”, la misma encuesta, nos dice que 1 de 3 niños indígenas padece desnutrición crónica, debido a la condición de pobreza en que se encuentran, ya que hasta el 80% de la población indígena vive en pobreza, de ellos el “45.4% corresponde a indígenas en pobreza moderada y el 26.6% a indígenas en pobreza extrema”, mientras que los datos de la población no indígena, muestran que la “pobreza moderada es del 35.5% y la pobreza extrema del 7%”(THP, 2019).

Podríamos decir, que en el país existen dos causas directas del hambre, la primera es la de la pobreza, y la segunda es la de la desigualdad económica, que sin bien es cierto que ambas están relacionadas, cada una podría ser analizada por separado para tener una mayor comprensión al respecto. Hemos visto ya a grandes rasgos la pobreza en el país dividida en la población indígena y no indígena, en este aspecto, sólo queda decir que podríamos hacer una diferenciación geográfica al respecto, de este modo, “la tasa de la pobreza muestra una sólida correlación con el desarrollo general, y es mayor en el sur, sureste y parte del centro”, donde “alcanza 74.7% en Chiapas; 69,7% en Guerrero; 64,5% en Puebla y 61,9% en Oaxaca”. En 2012, el total de la población en situación de pobreza era de 53.3 millones de mexicanos, es decir, el 46,2% del total de la población, siendo para el 2015 el “46.2%, es decir, 55.3 millones de personas, de las cuales el 9.5%, o sea,

---

<sup>6</sup> A la fecha, los datos de la encuesta del 2018 aún no están disponibles, puesto que la encuesta terminó de realizarse en diciembre de ese mismo año.

11.4 millones viven en pobreza extrema mientras, que para el 2012 eran 11.5 millones de mexicanos en 2012, presentando aquí una leve disminución. Estos números (los de la pobreza) reflejan un incremento que, si bien no es grande, si tenemos en cuenta que hablamos de cifras de más del cincuenta por ciento total de la población nacional, encontraremos que es por demás alarmante (THP, 2019).

Dicho lo anterior, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), son los mexicanos quienes “trabajan más duro en términos de número de horas trabajadas al año, en comparación con el resto del mundo”, sin embargo, la OCDE nos dice también, que México se encuentra entre los países con mayor desigualdad económica (THP, 2019).

OXFAM México, por su parte, nos muestra que “México está dentro del 25% de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo”, además que, “el ingreso del 5% más pobre de México es igual al del 2% más pobre del mundo. Al mismo tiempo, el ingreso del 5% más rico es similar al ingreso del 5% más rico en países desarrollados”. Esta enorme brecha económica, según ellos, se debe a que “el modelo económico mexicano beneficia sólo a las élites económicas”, puesto que con base en las últimas cifras de Forbes, “la riqueza de los mexicanos más ricos en 2017 fue de 116 mil millones de dólares: las 10 personas mexicanas más ricas tienen la misma riqueza que el 50% más pobre de México”, así mismo, se nos es presentado que “de 1996 a 2016, los niveles de pobreza y desigualdad han permanecido casi constantes. A pesar de un leve avance en el combate a la pobreza, el ingreso de la mayoría de los hogares mexicanos ha caído” (Diego Alejo Vázquez Pimentel, Milena Dovalí Delgado y Máximo Jaramillo Molina, “México justo: propuestas de políticas públicas para combatir la desigualdad”, *OXFAM México*, 2018).

Una pregunta fundamental surge con relación a lo anterior, ¿a qué se debe la desigualdad? Las respuestas pueden ser muy variadas, desde salarios poco

competitivos con relación a los salarios a nivel mundial, a políticas económicas ineficientes y que únicamente benefician a un pequeño sector de la población, a la corrupción y la poca transparencia en las finanzas públicas. Para combatir la desigualdad, según OXFAM son cinco las áreas a las que debe prestarse más atención, siendo estas precisamente en primer lugar la corrupción y la transparencia; en segundo las políticas sociales, para pasar de “aliviar a la pobreza” a realmente solucionarla; tercero, mejorar los gastos en bienes públicos como la educación, la salud y la infraestructura; cuarto, una mejor política laboral, que permita regular tanto los salarios más altos, como los más bajos; y quinta, un mejor sistema tributario(OXFAM México, 2018).

Es evidente, que, según estas cifras, esta tendencia a la desigualdad tiene 20 años, y que como hemos observado, son más de 50 millones de personas las que viven en pobreza, esto quiere decir que casi 1 de cada 2 son las que están en esta condición, esto a su vez se ve reflejado en las cifras de hambre que presenta México, sin embargo, a través de los esfuerzos coordinados entre las entidades internacionales como la ONU, y el gobierno nacional a través de programas como los ODM y los ODS, además de los comedores comunitarios se planea reducir, y de ser posible erradicar tanto el hambre como la pobreza. Respecto a lo anterior, la ONU México, nos muestra que con relación a los ODM, entre 1989 y 2014, México “logró la meta de reducir a más de la mitad el porcentaje de personas que padecían hambre y que sobrevivían con menos de 1.25 dólares diarios”, pasando del 9.3% en 1989 a 3.7% en 2014, (ONU México, *Objetivos de Desarrollo del Milenio*), además, el Programa Mundial de Alimentos (WFP), con su Mapa del Hambre 2018, nos confirma esos datos, situando a México entre los países que tienen un porcentaje de hambre menor al 5%. Es cierto que el camino es largo aún, y que los retos a los que nos enfrentamos son muchos y muy grandes, sin embargo, con relación al hambre (tema central de este trabajo) se han logrado avances considerables, que ayudan a la consecución de su erradicación. En el punto siguiente, se analizara uno una de los lugares en los que se implementó uno de los Comedores Comunitarios, para de esta manera entender la relevancia de este

proyecto, y a su vez, comprender a qué tipo de lugares estaban destinados y por qué.

#### **2.4 LA JUNTA AUXILIAR "IGNACIO ROMERO VARGAS"**

La junta auxiliar Ignacio Romero Vargas, es una de las 17 juntas auxiliares (antes pueblos vecinos, rancherías o ejidos, e incluso otros municipios que fueron absorbidos) que se encuentran bajo la jurisdicción del Gobierno del Municipio de Puebla, en el estado del mismo nombre. Las juntas auxiliares pertenecientes al municipio son: Santo Tomás Chautla, Santa María Xonacatepec, Santa María Guadalupe Tecola, San Sebastián de Aparicio, San Pedro Zacachimalpa, San Pablo Xochimehuacan, San Miguel Canoa, San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Francisco Totimehuacan, San Baltazar Tetela, La Resurrección, La Libertad, Ignacio Zaragoza, Ignacio Romero Vargas, San Baltazar Campeche y San Andrés Azumiatla. Ellas, fueron anexadas al Municipio a través de una serie de reformas llevadas a cabo en 1962(H. Ayuntamiento de Puebla, *Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla*, 2019).

La "Romero Vargas" como comúnmente se le conoce, está compuesta por 23 colonias, entre las cuales se encuentran **Zavaleta**, **Santa Cruz Buenavista**, Jardines de Zavaleta, La Cañada y **Los Viveros**, la **Unidad de la Volkswagen**, Campestre El Paraíso y una colonia que lleva su mismo nombre, Ignacio Romero Vargas, también conocida como "Pueblo Nuevo" (Puebla Dos22, *Las 17 juntas auxiliares de Puebla*, 2017).

Esta junta auxiliar se ubica al noroeste del municipio, colindando con los municipios de San Pedro Cholula y Cuautlancingo, y tiene su origen en la época prehispánica, teniendo como nombre "Citlaltépetl" (Cerro de la estrella), sin embargo, no fue sino hasta el gobierno del general Juan Crisóstomo Bonilla (1880-1884) que comenzaron a establecerse diversas familias, entre ellas "excombatientes republicanos que lucharon contra el imperialismo francés. Así como conservadores aliados, conjugándose con las familias de obreros de las fábricas textiles instaladas al

margen del río Atoyac”, de ahí la denominación de Pueblo Nuevo. Sin embargo, no fue sino hasta septiembre de 1910 que bajo decreto del H. Congreso del Estado se le dio el nombre de Ignacio Romero Vargas, que en ese entonces contaba con una población de 55 mil habitantes, además de que, durante este periodo, fue, también, “el foco central del florecimiento de la industria textil en Puebla.” (Puebla dos 22, *Ignacio Romero Vargas: una historia que contar*, 2018).

La Junta lleva ese nombre por el militar liberal, político, gobernador del Estado de Puebla (1869-1875) y ministro plenipotenciario de México en Berlín, además de haber escrito algunos ensayos, poemas y sonetos, Ignacio Romero Vargas (1835-1895). Él, “Participó junto a su escolta en la Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862 y en el Sitio de Puebla de 1863”. Fue además, hecho prisionero en 1864 y enviado a Europa en esa misma calidad, no fue sino hasta la caída de Maximiliano que pudo regresar, momento en el que se le otorgó el cargo de gobernador por parte del entonces presidente Benito Juárez (Puebla dos 22, *¿Quién fue Ignacio Romero Vargas?* 2018).

Como todas las 17 juntas auxiliares, ésta posee **su propio presidente**, “el cual es electo a través de comicios que se celebran **cada tres años**, durante el último domingo del mes de abril, según señala la Ley Orgánica del Estado, **tomando posesión el 15 de mayo** del año correspondiente” (Puebla Dos22, *El ABC de las juntas auxiliares de Puebla*, 2016) Además:

Cada junta auxiliar debe colaborar con el ayuntamiento de la ciudad de Puebla, solicitando los fondos que se requieren para los gastos públicos de la zona, reportando deficiencias en los servicios públicos, procurando seguridad y orden en cada junta auxiliar, promoviendo la construcción de obras, imponiendo multas, infracciones y sanciones sin sobrepasar a la ley que rige, remitiendo a la tesorería del municipio lo que se ha captado durante cada mes, actualizando padrones de vecinos y organizando(Puebla Dos22, 2016)

Actualmente y, según datos del último Censo Poblacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del año 2010, esta junta tiene un total de 51,379 habitantes (tomando en cuenta hombres, mujeres y todos los grupos de edad) concentrándose el *grueso poblacional* en las personas de 5 a 24 años. Según el censo, el total de población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela es de 47 personas, un número bajo teniendo en cuenta que la cantidad total de personas en estas edades es de 7.903. Además, la cantidad de personas de entre 8 y 14 años que no saben leer y escribir es de 93 de un total de 6,245. Por último, la cantidad de personas analfabetas de 15 años en adelante es de 957, de un total de 36,373(INEGI, “Junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas”, *Censo de Población y Vivienda 2010*, 2010).

Según el mismo Censo, la cantidad de derechohabientes (tanto de IMSS, ISSSTE, Seguro Popular e ISSSTE estatal) es de 28,311; mientras que los no derechohabientes suman un total de 20,921 personas. Existe también, un total de 12,782 viviendas particulares habitadas, de las cuales, únicamente 41 cuentan con piso de tierra. De esas viviendas habitadas, 3 no cuentan con energía eléctrica, 15 con drenaje, y 573 con agua entubada dentro del inmueble. Las viviendas que no disponen de ningún tipo de bien (el censo toma en este rubro a los televisores, refrigeradores, lavadoras, automóvil, computadora, teléfono fijo, celular e internet) son 46(INEGI, 2010).

Si bien es cierto que los datos del INEGI respecto a esta junta auxiliar parecen ser alentadores, lo cierto es que a nivel de seguridad los datos indican lo contrario, ya que para el 2017, y, según datos del Centro de Integración Ciudadana (CIC), se encontraba entre las 25 zonas con mayor incidencia delictiva, (Exclusivas Puebla, *Romero Vargas: igual de peligrosa, pero con servicios públicos*, 2018) es una de las juntas con mayor índice de robo a transeúntes, autopartes y transporte público, además, robo a negocios e incluso narcomenudeo, siendo las vías del tren turístico (un tren que va del municipio de Puebla al de Cholula, en el mismo estado), a la altura del río Atoyac, uno de los puntos donde más se

presentan este tipo de casos. Aunado a ello, otro de los problemas que aquejan a esta junta auxiliar, es la falta de presupuesto por tasa poblacional, que impide la solución de estos problemas y otros como la poca pavimentación y basura de las calles, y falta de servicios públicos(Iván Rivera, “Juntas auxiliares de Puebla entre el huachicol, inseguridad, pobreza y analfabetismo”, *Periódico Central*, 2019).

Aunado a lo antes mencionado, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPTM), mostraba en de noviembre del 2016 a septiembre del 2017, esta junta auxiliar fue una de las zonas de en las que se registraron mayor número de quejas por violencia contra las mujeres, (Karen Meza, “¡Cuidado! Estas son las colonias en Puebla que registran más violencia contra las mujeres (MAPA)”, *Periódico Central*, 2017) Para el 2018, en el marco de la comisión de Seguridad Pública, la directora de Prevención del Delito del Ayuntamiento de Puebla “reveló que la junta auxiliar Ignacio Romero Vargas se encuentra entre las cinco zonas donde las mujeres son más violentadas, pues tan sólo en el mes de enero (de dicho año) se generaron 11 reportes de violencia física, psicológica y económica”. Además de que los habitantes de la junta dijeron sentirse inseguros debido a las bandas que ahí residen y sus posibles nexos con el crimen organizado, y la nula respuesta por parte de las autoridades al respecto (Exclusivas Puebla, 2018).

Aunque hemos podido observar que en la esta junta auxiliar han aumentado los robos, y la agresión, por ejemplo, no podemos culparla por ello únicamente a ella, ya que, a nivel municipal, principalmente, y estatal, estos mismos delitos han ido incrementándose de la misma forma, presentando números alarmantes en robo a transeúntes y transporte público, y, además, de homicidios, feminicidios y secuestros, entre otros, y la respuesta por parte de las autoridades es la misma que en la junta, deficiente en materia de seguridad.

En cuanto al aspecto económico, según datos de los Censos Económicos del 2009 del INEGI, la junta presenta un total de 2,167 unidades económicas, siendo el comercio al por menor su principal sustento (48.0%), seguido por los servicios (39.9%), las industrias manufactureras (9.0%), otros no especificados (2.0%), y

por último el comercio al por mayor (1.2%). La distribución porcentual de unidades económicas según estratos de personal ocupado se encuentra de la siguiente manera: de 0 a 5, 85.3.3%; de 6 a 10, 7.0%; de 11 a 30, 5.4%; de 31 a 50, 0.8%; y de 51 en adelante, 1.5%(INEGI, “Junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas”, *Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla. Información Económica*, en Censos Económicos 2009)<sup>7</sup>.

No obstante de los datos anteriores, el municipio de Puebla, incluyendo, por supuesto, a la Romero Vargas, ocupa el primer lugar a nivel nacional con el mayor número de personas en pobreza, esto, de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010), que nos muestran que 732,154 personas viven en esta condición, es decir, el 39.9% de la población, y 622,143 en pobreza moderada, sin embargo, en pobreza extrema, viven un total de 110,012 personas. Son, las juntas auxiliares y las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), los lugares donde se concentran principalmente estas personas (Benjamín Lobato Fernández, “Comparecencia ante el H. Cabildo del ayuntamiento del municipio de Puebla correspondiente al ejercicio fiscal 2014”, *Secretaría de Desarrollo Social*, 2014).

Con los datos de pobreza que previamente hemos visto, podemos entender el por qué es necesario implementar programas sociales como los de los comedores comunitarios, desayunadores escolares y las unidades móviles alimentarias, ya que como hemos podido observar en la primera parte de este capítulo, esa (la pobreza) es una de las principales causas del hambre, es por ello que en el siguiente capítulo se analizará uno de los principales programas encargados de subsanarla, el de los Comedores Comunitarios.

---

<sup>7</sup> Sobre datos más específicos respecto a la población y economía de la junta auxiliar, el INEGI no presenta más información, debido a que, al ésta pertenecer al municipio de Puebla, la información dada es del municipio en general.

## 2.5 LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ahora que hemos visto los indicadores y demás datos tanto a nivel nacional y estatal como los de la Junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas, y vimos la necesidad de subsanar al hambre, podremos ver y analizar los esfuerzos que el gobierno de México realizó a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) junto con los gobiernos estatales, y municipales para lograr su erradicación. Con relación a esto y enfocándonos al objeto de estudio principal de este trabajo, analizaremos el programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y el Programa de Comedores Comunitarios.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ahora renombrada a Secretaría de Bienestar a través de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal al inicio del nuevo gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, se definía a sí misma como “la dependencia encargada de formular y coordinar la política social del Gobierno Federal”, además, continúa:

“Los objetivos centrales de su labor institucional están definidos a través de los instrumentos rectores de la política social a nivel federal, mismos que se insertan en el marco normativo que regula la política social y orienta las políticas públicas hacia la consecución de tres objetivos fundamentales: continuar desarrollando las capacidades de los mexicanos en materia de salud, educación y alimentación; brindar una Red de Protección Social a los sectores más vulnerables de la población; y fortalecer la coordinación entre la política social y la política económica con objeto de brindar a todas y cada una de las y los mexicanos una fuente sustentable de ingresos.” (Secretaría de Desarrollo Social, “¿Qué es la Sedesol?”, *Manual ciudadano 2012 SEDESOL a los ojos de todos*, 2012)

La SEDESOL era la secretaría encargada de crear muchos de los programas destinados, como lo indica su nombre, al desarrollo de la sociedad mexicana, algunos de los cuales continúan con este nuevo gobierno, después de su cambio de nombre, sin embargo otros más han desaparecido. Entre los principales programas vigentes (creados en este sexenio), se encuentran la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, y el programa de comunidades sustentables Sembrando Vida. Sin

embargo, otros programas que había implementado la secretaría en gobiernos anteriores han desaparecido en este nuevo sexenio, entre ellos el de los Comedores Comunitarios, que dejó de aparecer en el proyecto del **Presupuesto de Egresos 2019 de la Secretaría de Bienestar, junto con otros tres, el de** coinversión social, el de empleo temporal y el programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas.

El presupuesto actual de la secretaría es de “148 mil 491 millones de pesos –42 mil millones más que en 2018–”, sin embargo, son los tres programas antes mencionados en los que se emplearán 123 mil millones de ese presupuesto. El presupuesto asignado para cada uno de ellos es de, 100 mil millones de pesos para la **Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, este programa recibió un considerable aumento, ya que para el 2018 se dispusieron únicamente** 39 mil 472 millones de pesos, de acuerdo con los documentos del proyecto presupuestal; 7 mil millones de pesos para la Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad; y para el de **Sembrando Vida**, 15 mil millones de pesos (Vanguardia, *Desaparecerán cuatro planes sociales de Sedesol, ahora Secretaría de Bienestar*, 2018).

Por otro lado, y como hemos mencionado previamente, el programa de comedores comunitarios, creado en el sexenio del 2012 al 2018 junto con la estrategia de la **Cruzada Nacional contra el Hambre**, fueron cancelados. Sin embargo, principios del 2018, “sumó 5 mil 565 locales, de los cuales 2 mil se ubicaron en el estado de México y mil 200 en Guerrero”, con un presupuesto para ese mismo año de 3 mil 205 millones de pesos (Vanguardia, 2018).

Las razones del cambio de nombre de la dependencia y la cancelación de los programas no están del todo claras, sin embargo y pese a ello, es menester de este trabajo analizar tanto a la Cruzada Nacional contra el Hambre como al programa de Comedores Comunitarios, es por ello que, a continuación, se expondrán las generalidades de dichos programas.

## **Cruzada Nacional contra el Hambre**

La Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) establecida a través del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SIN HAMBRE), decreto que fue publicado el 22 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, fue “una estrategia de inclusión y bienestar social que busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.01 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”, (SEDESOL, “Cruzada Nacional contra el Hambre”, *Sin Hambre Cruzada Nacional*) además se proponía a “conjuntar recursos de la federación, las entidades federativas, y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de los organismos internacionales para alcanzar cinco objetivos” los cuales eran: 1. Cero hambre en población con pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación; 2. Eliminar la desnutrición infantil aguda y crónica; 3. Aumentar la producción e ingresos de los campesinos; 4. Minimizar las pérdidas post-cosecha; y 5. Promover la participación comunitaria (SEDESOL, *Cruzada Nacional contra el Hambre*).

Según SEDESOL lo que se proponía no era repartir despensas, sino ayudar a que la población objetivo (los 7.1 millones) pudieran salir por sus propios medios de la pobreza, aumentando su capacidad para generar ingresos. Sin embargo, no era un programa como tal, por lo que carecía de recursos económicos, es por ello que era financiada por recursos de las dependencias, entidades y programas participantes. Era un total de 19 dependencias federales con sus respectivos programas y acciones las que intervenían en ella, entre ellas se encuentran, evidentemente, la SEDESOL, pero también la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Marina (SEMAR), el Instituto Nacional de las Mujeres, entre otras (SEDESOL)

Estaba compuesta por una Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, integrada por los titulares de 19 dependencias y entidades; Acuerdos integrales para el desarrollo incluyente con las entidades federativas y los municipios; por un Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre, integrado por el Secretario de Desarrollo Social (quien lo presidía), representantes de organizaciones de los sectores social y privado, representantes de instituciones académicas, y por representantes de organismos e instituciones internacionales; y por Comités Comunitarios integrados por beneficiarios de programas sociales, que eran órganos colegiados que participaban en el de instrumentación y supervisaban el cumplimiento real de los objetivos y la transparencia de las acciones implementadas(SEDESOL).

En su etapa inicial se escogieron 400 municipios (de 2,457 que existen en el país) donde se encontraba el 51% de la población objetivo, siguiendo estos criterios generales: 1. Número de personas en pobreza extrema a nivel municipal, 2. Porcentaje de población en pobreza extrema a nivel municipal, 3. Número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, y 4. Porcentaje de población en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. Sin embargo, el plan original era llegar a todos los municipios(SEDESOL) Hacia el final del proyecto, contaba ya con más de 20 municipios en su catálogo, siendo los principales, Chiapas, Guerrero, el estado de México, Oaxaca, y Puebla, debido a que en ellos contaban con presencia en más municipios.

### **Comedores Comunitarios**

Los Comedores Comunitarios fueron un programa iniciado en septiembre del 2013, creado a partir del mismo decreto que establecía al Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), que se definían como “espacios que ofrecen alimentos por una cuota de 10 pesos, ubicados en unidades territoriales clasificadas como de muy alta, alta y media marginación, que son organizados por

la ciudadanía”, y, aunque ahí se marque una cuota de diez pesos, en general esta iba desde los tres hasta los diez pesos. El objetivo del programa era, como hemos visto a lo largo de este trabajo, buscar garantizar el acceso a la alimentación (Gobierno de la Ciudad de México, “Comedores Comunitarios”, *Secretaría de Inclusión y bienestar*, 2019). Sin embargo, el objetivo general que marcaba el programa es: “contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios”, (Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional [SAN], *Programa de Comedores Comunitarios*, 2019) además de:

“desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria, a partir del fomento de la participación comunitaria, y con ello, contribuir a abatir la carencia por acceso a la alimentación, objetivo de la Cruzada contra el Hambre”(SEDESOL, “Comedores Comunitarios”, *Programas Sociales*, 2015)

Así mismo, tenía por objetivos específicos: “Incrementar el acceso a alimentos en los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) mediante la instalación y operación de Comedores constituidos a través de la participación social.” (Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional [SAN], 2019).

El programa de comedores comunitarios estaba enfocado principalmente a niños y niñas de 0 a 11 años de edad, estudiantes de 12 a 19 años, mujeres en gestación y lactantes, personas con discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad, y adultos mayores (de 65 años en adelante)(Plumas Atómicas, *AMLO desaparecerá comedores comunitarios que costaban 10 pesos*, 2019) Contaba, además, con un

alcance nacional y cobertura urbana y rural, sin embargo, se tenía que cumplir con ciertos criterios, tanto en el sector urbano como en el rural, para implementar un comedor comunitario. El primero de ellos es para el sector urbano y este debía contar con: “áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con más de 300 habitantes que forman parte de las ZAP urbanas”. Y el segundo para el sector rural: “localidades con una población mayor a 300 y menor a 2.500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales.” (Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional [SAN], 2019).

Para la consecución de sus objetivos, el programa proporcionaba a cada Comedor Comunitario el equipamiento único de una cocina en las instalaciones del Comedor, por un monto de hasta 150 mil pesos, que correspondía a la “adquisición, suministro, almacenamiento y distribución hasta la localidad” en que se encontrara. Además, estas instalaciones y equipos podían ser reequipados o sustituidos cuando hubieran cumplido su vida útil, o en el caso de suscitarse algún siniestro o alguna otra eventualidad, aunque, siempre y cuando se contaran con los recursos suficientes para hacerlo. A través del programa, además, y para su buen funcionamiento, se proporcionaban mensualmente alimentos no perecederos por montos de hasta 61 mil pesos, que se ocupaban para la adquisición, suministro, almacenamiento y distribución de los mismos (Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional [SAN], 2019).

Según *Animal Político*, mientras que para el 2014, el presupuesto asignado a los Comedores Comunitarios fue de 1,628 millones de pesos, para el 2016 fue 23,150 millones de pesos, presentando un incremento del 93% (Nayeli Roldán, “Comedores comunitarios de Sedesol, programa asistencialista que no combatió la pobreza alimentaria: Auditoría”. *Animal Político*, 2018). Sin embargo, según la SEDESOL, el presupuesto asignado durante el 2018 para los Comedores Comunitarios fue de 3,205 millones 757,494 pesos, y en promedio se sirvieron 120 comidas cada día, lo

que da un total de 622 mil raciones a nivel nacional. Los estados que contaban con mayor número de Comedores eran: el estado de México (2 mil); Guerrero (1,200); Michoacán (500); Chiapas (408) y Veracruz (352) (Plumas Atómicas, 2019).

Cabe hacer hincapié en que los más de 5,500 comedores comunitarios que había a lo largo del país eran atendidos por más de 60 mil voluntarios, que, si bien no recibían sueldo, podían ser, así mismo, beneficiarios del programa, sin embargo, se les daba una ayuda de 60 pesos diarios siempre y cuando fuera posible. Estos voluntarios se encargaban de cocinar y repartir las dos comidas al día (desayuno y comida) que se servían a la población beneficiada que, según SEDESOL, hasta abril del 2018 eran más de 500 mil. Ellos, los voluntarios, a su vez se encargaban de cobrar las cuotas y hacer los pedidos de suministros, pagar los servicios y en general hacerse cargo de todo lo referente a los Comedores. Algo que debe ser reconocido, es que muchas veces los voluntarios no cobraban la cuota, “cuando sabían que las personas pasaban dificultades, que no tenían trabajo, tenían alguna discapacidad o eran niños sin adultos” (Claudia Ocaranza, “Desaparecen los 5,542 Comedores Comunitarios de Sedesol”, *Rindecuentas.org*, 2019).

Según la Secretaría de Bienestar, en los Comedores también se impartían talleres y pláticas para generar y difundir hábitos alimenticios saludables, además de que los menús que ahí se cocinaban fueron creados por expertos del Instituto Nacional de Nutrición. Los productos no perecederos eran proveídos por DICONSA, de esta manera, el gobierno federal absorbía el 85% de los costos, sin embargo, los productos perecederos se obtenían de las localidades en las que se encontraban (Secretaría de Bienestar. *Conoce cómo funcionan los Comedores Comunitarios de Sedesol*. 2018).

Los Comedores atendían en horarios de 11:00 am a 16:00 pm o hasta que se terminaran las porciones preparadas para ese día, sin embargo, el servicio era

únicamente brindado de lunes a viernes, descansando los sábados y domingos, además de los días festivos. Para ser beneficiario del servicio únicamente tenías que presentarte, evidentemente, dentro de los horarios de atención, y solicitarlo, a cambio debías proporcionar tu nombre, edad, sexo y domicilio (Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, *Comedores Comunitarios*, 2019).

Sin embargo, como se adelantó previamente, y pese a la cantidad de personas que el programa beneficiaba, tuvo que ser cancelado al desaparecer el presupuesto a 5 mil de estos comedores del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, nuevamente, las razones no quedaron del todo claras, en el siguiente capítulo se analizará el desempeño de este programa para, así, ver si su cierre estuvo justificado, además, se analizará el caso de otro de los municipios beneficiados del programa y se comparará con la junta auxiliar previamente vista, para identificar las similitudes y diferencias entre las dos localidades y así entender el móvil que llevo a que en ambas se instalaran los Comedores Comunitarios.

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS ENTRE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ROMERO VARGA Y TEZIUTLÁN**

A lo largo de este capítulo, se realizará un análisis comparativo entre la junta auxiliar Ignacio Romero Vargas y Teziutlán, ambas localidades ubicadas en el estado de Puebla, encontrándose el primero en una parte de la capital estatal y el segundo siendo un municipio en sí, para así encontrar las razones que llevaron a que ambos comedores se instalaran en dichos lugares. Previo a ello se analizará el municipio de Teziutlán para encontrar si existen o no similitudes entre este y la junta auxiliar. Posteriormente se revisarán los errores del programa de los Comedores y las razones que llevaron su cierre, tomando en cuenta los datos que se dieron en el capítulo anterior. Finalmente se darán las conclusiones finales a este trabajo, para de esta manera ver si los objetivos del mismo se cumplieron o si su cierre estuvo o no justificado. Dicho lo anterior, es ahora menester analizar al municipio de Teziutlán.

#### **3.1 TEZIUTLÁN**

Teziutlán es uno de los 217 municipios del estado de Puebla, y según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), su nombre proviene de “las raíces Nahuas Techuitl: granizo; yolt: expresión de propiedad o localidad; Tépetl: cerro y de ahí la palabra Teziuhytépetl, que se traduce como ‘cerro granizoso’ o ‘cerro lleno de granizo’”. Tiene sus orígenes en la época prehispánica, ya que ahí habitaban Totonacas, Otomíes y Mazatecos, mismos que fueron sometidos por la Triple Alianza de México-Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan. Sin embargo, no fue sino hasta el 15 de marzo de 1552, que don Luis de Velasco, Virrey de la Nueva España, autorizó la concentración de las comunidades en el paraje denominado Teciuhyo-Tepetzintlán, y para 1620, con los títulos expedidos,

ya aparecía con el nombre de Teziutlán, cuyos límites quedaron definidos por una Cédula Real expedida el 16 de enero de 1710. Se le otorgó a Teziutlán el título de ciudad el 10 de agosto de 1861, por el licenciado y general Miguel Cástulo Alatríste, durante su periodo como gobernador del Estado de Puebla (marzo a diciembre de 1857). (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal [INAFED], “Teziutlán”, *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, 2018).

El municipio, se ubica al noreste del estado de Puebla, en el límite con el estado de Veracruz, mayormente en la “Sierra Norte” o “Sierra de Puebla”, de ahí que se le conozca también como “La Perla de la Sierra”. Es además un atractivo centro turístico que cuenta con cinco juntas auxiliares pertenecientes al municipio, las cuales son: San Juan Acateno, Mexcalcuautla, San Diego, San Sebastián, y Atoluca, siendo la propia ciudad de Teziutlán la cabecera municipal, cuenta además con otras localidades más pequeñas. La principal actividad económica de las juntas es la agricultura, mientras que, en la cabecera, las actividades económicas son más diversas, siendo las principales las actividades agropecuarias, el comercio y la industria, además del turismo. En cuanto a las cuestiones políticas, cuenta, como todos los municipios, con un Presidente Municipal, cuenta además con un Sindico, 11 Regidores (de los cuales siete son electos por mayoría relativa y cuatro por representación proporcional), cuenta con diez comisiones, siendo estas: la comisión de Hacienda; de Gobernación Policía y Tránsito; de Industria y Comercio; de Obras Públicas; de Salud; de Educación; de Ecología; de Agricultura y Ganadería; de Deportes; y la de Parques y Jardines (INAFED, 2018).

Según la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el municipio cuenta con 97,590 habitantes, de los cuales 73,004 se sitúan en la ciudad de Teziutlán; el resto de la población, 24,586 habitantes, se sitúan en las cinco juntas auxiliares que le pertenecen al municipio, quedando de la siguiente manera: 6,120 en San Sebastián; 7,093 en Atoluca; 5,617 en San Juan Acateno; 2,981 en Mexcalcuautla; y 2,775 en San Diego. (Gobierno Municipal de Teziutlán, *Ordenamiento Territorial de Teziutlán*,

*Puebla 2018-2021, 2018*) El municipio además tiene un nivel de población indígena bajo, ya según el Catálogo de Localidades Indígenas 2010, para ese año la población indígena total del municipio era de 13,609 habitantes, de los cuales 2,279 se encontraban en la cabecera municipal, sin embargo, es la junta auxiliar de San Sebastián la que cuenta con mayor población indígena, con un total de 3,694; en Atoluca se encuentran 1,599 indígenas; 2,247 en San Juan Acateno; 1,236 en Mexcalcuautla; y 355 en San Digo, siendo esta junta el lugar donde menos presencia indígena hay de las cinco (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) *Catálogo de Localidades Indígenas 2010, 2010*).

Existen, además, un total de 25,450 viviendas habitadas con un promedio de cuatro personas por vivienda, de los cuales, 2.39% tienen piso de tierra; 1.32 no dispone de excusado o sanitario; 1.27% no dispone de agua entubada de la red pública; 6.44% no dispone de drenaje; 0.60% no dispone de energía eléctrica; 51.21% no dispone de lavadora; y, 29.84% no dispone de refrigerador. Para el 2010, 7,195 hogares tenían jefatura femenina. Por otro lado, en general casi todos los datos presentados por INEGI en su encuesta intercensal presentaron una mejoría en las condiciones generales del municipio con relación en la encuesta del 2010. Por ejemplo, la carencia por materiales de piso en la vivienda ahora representa ahora un porcentaje poblacional de 2.60%; la carencia por materiales de muros en la vivienda reportó un 0.30%; 9.19% para la carencia por material de techos de la vivienda; 12.70% en la carencia por hacinamiento en la vivienda; y, por último, 1.30% en carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, los datos del 2010 son: 3.47%, 0.57%, 14.51%, 13.74%, y 2.30% respectivamente (SEDESOL, “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017”, *Diario Oficial de la Federación, 2017*; CONEVAL, *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*).

Según las cifras del 2010, hay un total de 153 escuelas de educación básica y media superior; el porcentaje de población con rezago educativo es del 19.50%

presentando una disminución con el porcentaje del 2010, que mostraba al municipio con un rezago del 20.89%, es una disminución pequeña, ciertamente, sin embargo, se muestra un avance en esta área. Pese a ello, la población analfabeta de 15 años en adelante es de 5.80%; la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es de 3.60%; y, por último, la población de 15 años en adelante con educación básica incompleta es de 38.48%. Para ese mismo año las cifras muestran un total de 14 unidades médicas y 440 personas atendiéndolas; y, el porcentaje poblacional con carencia por acceso a los servicios de salud presentó una disminución considerable, pasando de 44.17% en 2010, a 26.7% en 2015, sin embargo, el porcentaje poblacional sin derechohabencia a los servicios de salud es de 27.57% (SEDESOL, 2017; CONEVAL).

En cuanto a las condiciones económicas del municipio, en el Ordenamiento Territorial de Teziutlán, Puebla 2018-2021, el gobierno municipal nos dice que: “el municipio de Teziutlán, en la mayoría de sus localidades presentan un Grado de Marginación Bajo”, sin embargo, el 42.33% de la población se encuentra en condiciones de pobreza. (Gobierno Municipal de Teziutlán, 2018) Por otro lado, según el Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017 (el más reciente), del INEGI, Teziutlán presenta un total de 4,729 unidades económicas, las cuales, presentan una remuneración de 733 millones de pesos; con una producción bruta total de 3,894 millones de pesos; un consumo intermedio de 2,077 millones de pesos; un valor agregado censal bruto de 1,817 millones de pesos; y un total de activos fijos a 1,505 millones de pesos. Existen 39,900 personas ocupadas en el municipio, y según su división ocupacional, el 21.99% trabajan como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos; el 5.15% trabajan en el sector agropecuario; 38.25% trabajan en la industria; 34.06% trabajan como comerciantes y trabajadores en servicios diversos; y el 0.54% no está especificado. Además, de éstos, su distribución por sector de actividad económica es: 5.41% en el sector primario; 44.40% en el secundario; 15.52% en el comercio; 33.93% en los servicios; y 0.75% no especificado (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017*, 2017).

No obstante los datos anteriores, según la Secretaría de Desarrollo Social estatal (SEDESOS), y con datos del INEGI, para el 2014, una de cada dos personas se encontraba en condiciones de pobreza multidimensional, es decir, que “carece de los recursos para atender las necesidades básicas y tiene carencias para cubrir servicios de salud, educación, seguridad social, alimentación, servicios básicos y calidad y espacios en sus viviendas”, tres de cada 10 tenían rezagos en la calidad de la vivienda y casi tres de cada 10 personas padecían inseguridad alimentaria. (Municipios Puebla, *En pobreza multidimensional casi la mitad de los pobladores de Teziutlán*, 2014). Es quizás por ello que se decidió implementar el programa de Comedores comunitarios, que a nivel nacional entró en vigor en el 2013, ya que debemos recordar que su objetivo principal era eliminar la pobreza alimentaria, sin embargo, a ellos se hará mención más adelante.

En cuanto a la seguridad en el municipio, durante el 2018 se detuvieron a varios presuntos secuestradores, que trabajaban en la zona, mismos que ocupaban al municipio para ocultar y “resguardar” a sus víctimas. Durante ese mismo año, y mediante el reporte de los pobladores, se detuvo a un presunto líder de los Zetas, “señalado como jefe de plaza de este grupo delictivo que operaba en Teziutlán y en los municipios veracruzanos de Martínez de la Torre, Tlapacoyan y Altotonga”, al que se le atribuía ser el autor intelectual de varios secuestros efectuados en el municipio, al mismo se le atribuyen amenazas contra comerciantes y empresarios por el cobro de derechos de piso, y en caso de no pagar (el caso de cuatro personas a inicios del 2018), resultaría en su plagio obligando así a efectuar los pagos correspondientes (Guillermo Mundo, “Teziutlán, casa de seguridad de Zetas”, *El Sol de Puebla*, 2018).

Además de lo anterior, durante el presente año, 2019, vecinos de la zona reportaron que existe presencia de bandas delictivas, y que, además, si requieren vigilancia policial, e inclusive únicamente la presencia de la misma por alguna fiesta o riña, deben pagar una cuota de hasta 400 pesos por hora para que los oficiales se hagan

presentes, (Municipios Puebla, *En Teziutlán se debe pagar \$400 por hora para tener seguridad*, 2019) los delitos más frecuentes en la localidad, son el robo de ganado y de vehículos, además del asalto en carretera, delitos que no han sido atendidos por el presidente municipal del que se especula, según los pobladores, está coludido con los delincuentes. El presidente de la Organización Campesina Emiliano Zapata en la Sierra Negra, **“el robo de ganado es algo frecuente y ocasiona pérdidas hasta de 100 mil pesos por cada camión de ganado bovino que se llevan”** (Juan Ascencio y Yomara Pacheco, “Pagan hasta \$400 por hora de seguridad en Teziutlán”, *El Popular*, 2019).

Finalmente, con respecto a los Comedores Comunitarios, había cuatro instalados en el centro de la cabecera municipal, sin embargo, y aunque estaban principalmente destinados a la población indígena, que hay que recordar que si bien no tiene una presencia grande en la región, sigue manteniéndola, su funcionamiento era básicamente el mismo que en el resto de los Comedores del país, en cuanto a precios y funcionamiento, la única gran diferencia es que la población indígena debía hacer un registro previo a su uso en las instancias correspondientes, por lo demás, eran básicamente iguales.

### **3.2 COMPARACIÓN ENTRE LA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ROMERO VARGAS Y TEZIUTLÁN**

Ahora, con la información vista, podemos ahora realizar un análisis de por qué en ambas localidades, el municipio de Teziutlán y la junta auxiliar Ignacio Romero Vargas, se implementó el programa de Comedores Comunitarios, haciendo una comparación de las características de la densidad de población, algunos aspectos socioeconómicos y de seguridad en ambas localidades de los que tenemos datos, para así entender por qué en ambas se instalaron los Comedores Comunitarios, y comprender los criterios que se tomaban para ello.

Como primer punto tomaremos el poblacional, la junta auxiliar Ignacio Romero Vargas tiene un total de 51,379 habitantes, mientras que Teziutlán cuenta con

97,590. La diferencia poblacional es casi del doble, aunque cabe hacer énfasis en que a diferencia de Teziutlán la junta es sólo un parte de un municipio mucho más grande, el de Puebla. Otra diferencia fundamental es la presencia de población indígena en Teziutlán, mientras que, para la junta, INEGI no presenta datos en cuanto a la diversidad poblacional. Con respecto a la educación, es Teziutlán quien presenta un mayor rezago.

Como segundo punto tomaremos las características socioeconómicas, según INEGI, y como vimos en el capítulo anterior, la junta auxiliar tiene un total de 2,167 unidades económicas, mientras que para Teziutlán son un total de 4,729. Nuevamente, la diferencia es de casi el doble, sin embargo, ese es el total de todo el municipio, mientras que el primero es de sólo una parte de él. En cuanto a la junta, los ingresos económicos vienen por parte del comercio al por menor, principalmente, seguido de los servicios, la industria manufacturera y el comercio al por mayor ocupando el último lugar; mientras que la distribución para Teziutlán son en primer lugar los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el sector agropecuario; y finalmente la industria, es pertinente mencionar también que en las juntas auxiliares pertenecientes al municipio, la actividad principal está ligada al sector agropecuario.

Finalmente, como tercer punto se analizará el aspecto de seguridad, en ambas localidades se encuentra presencia de grupos delictivos relacionados al crimen organizado y a bandas delictivas menores, el robo a vehículos y transeúntes es también un factor clave, siendo este rubro, el de la seguridad, quizás el único en que las condiciones son más parecidas, ya que salvo delitos puntuales como el robo de ganado en Teziutlán, ambos lidian con los mismos problemas, las razones de ello son variadas, teniendo como punto crucial, no sólo en ellos sino en todo el país, la falta de empleos y los bajos salarios de los mismos, que hacen mucho más atractiva la vida criminal.

Sin embargo, hay un factor que une los tres anteriores para ambos municipios, y es la pobreza, que si bien se ha dicho en Teziutlán el nivel de marginación es bajo, sigue estando presente, y es detonador de que las carencias alimentarias estén presentes en ambas localidades, es quizás también la razón principal por la que en ambos se hubieran implementado los comedores comunitarios ya que como hemos visto la pobreza y la hambruna están estrechamente vinculadas, y es además imperante la erradicación de la segunda, que afecta a diversos sectores, incluyendo y agravando a la pobreza.

### **3.3 LOS ACIERTOS Y ERRORES DEL PROGRAMA**

A lo largo de este punto analizaremos los aciertos y los errores del programa en ese orden, para de esta manera, observar si lograron satisfacer los motivos por los que fueron creados o en caso contrario, ver si los errores fueron suficientes para justificar su cierre, o si quizás había otra alternativa que hubiera podido tomar el gobierno federal para mejorar el programa sin afectar a sus beneficiarios. Dicho lo anterior, comencemos, pues, a hacer una revisión de los puntos positivos del programa.

En primer lugar, se considera un punto favorable la cantidad de voluntarios, beneficiarios y demás instancias involucradas, ya que, como vimos en el capítulo anterior, el programa contaba con más de 60 mil voluntarios a nivel nacional ubicados en más de 5,500 comedores, que brindaban hasta 120 comidas al día por comedor (622 mil a nivel nacional), con una cuota establecida de entre 3 y 10 pesos. Si bien es cierto que esa es la cuota establecida por la SEDESOL, no siempre se les cobraba dicha cantidad a los beneficiarios, según testimonios de los voluntarios, a veces no se les cobraba ni un solo peso, a las personas que ya identificaban en dificultades, que no tenían trabajo, tenían alguna discapacidad, o simplemente por

ser niños sin la compañía de un adulto (Claudia Ocaranza, *Desaparecen los 5,542 Comedores Comunitarios de Sedesol*, 2019).

Como paréntesis cabe señalar que ellas realizaban estas acciones pese a que muchas veces las cuotas de recuperación no alcanzaban para el reabastecimiento de los productos no perecederos y el pago de los servicios, al grado de que incluso los mismos voluntarios llegaban a poner de su propio dinero para el abastecimiento, o hasta de sus propios bienes, como electrodomésticos, para poder seguir alimentando a los beneficiarios del programa, recordando también que ellas carecían, en muchas ocasiones, de un sueldo, (Claudia Ocaranza, 2019) e inclusive en algunos Comedores siguen haciéndolo pese al cierre del programa, demostrando así su compromiso con la población a la que ayudaban, más allá de con el propio programa, siendo este, quizás uno de los logros más importante de los Comedores.

Otro de los puntos favorables, es que, Según el informe Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Comedores Comunitarios, realizado, sin embargo, por la propia SEDESOL, “el **92.3% de los comensales consideran que los comedores les permitían mejorar su alimentación**, dado que comen más sano y nutritivo, con mayor variedad, y en mayores cantidades”. Además, según el mismo informe, cerca del 90% de los beneficiarios calificó el “trato recibido, **el tiempo de entrada, el sabor, variedad y cantidad de los alimentos** ofrecidos como bueno o excelente”, y, también, el 94% de los voluntarios consideraba seguir apoyando en los espacios dispuestos por el programa (Plumas Atómicas, *AMLO desaparecerá comedores comunitarios que costaban 10 pesos*, 2019).

Con respecto a los errores del programa, Animal Político, con base en el Informe de Cuenta Pública 2016 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), nos dice que, en 2016, el programa fue por demás ineficiente, debido a que el “90% de los lugares donde se brindan alimentos no fueron abastecidos para su correcta operación”,

además de que no hay datos sobre si los beneficiarios eran personas que realmente se encontraban en situación de pobreza extrema y que además no hubo verificación de los alimentos ofrecidos. Además de que, según datos del mismo informe, en ese mismo año, más de 24 mil personas no tuvieron que comer, por lo que el programa “no constituyó una solución estructural a las causas de la prevalencia de población con acceso insuficiente a alimentos variados y de calidad, y su diseño no trascendió un enfoque asistencialista” (Nayeli Roldán, “Comedores comunitarios de Sedesol, programa asistencialista que no combatió la pobreza alimentaria: Auditoría”, *Animal Político*, 2018).

Según datos del Informe, en 2016 no fue la primera vez que el programa presentaba deficiencias, también las presentó en el 2014 y 2015 y en ninguno de los dos casos se hizo nada por solucionar estas deficiencias y así cumplir con su objetivo, combatir la pobreza alimentaria. Además, se menciona que, pese a que no se solucionaron las fallas del programa, el presupuesto en esos dos años tuvo un crecimiento del 93% (Nayeli Roldán, 2018).

Por otro lado, tras revisar los expedientes de una muestra aleatoria, la Auditoría Superior de la Federación, detectó que el 90.3% “carece de la totalidad de los recibos de abasto generados desde su instalación, lo que limitó la posibilidad de garantizar la correcta operación y funcionamiento de los comedores”, la Auditoría también indica que SEDESOL reportó un total de 537 mil beneficiarios atendidos en el 2016, sin embargo, no acreditó que estos fueran parte de la población objetivo del programa, es decir los que sufren pobreza alimentaria y que, por consiguiente, no logró disminuir dicha carencia. Señaló también, que con los 13 indicadores para medir la efectividad del programa no fue posible “verificar en qué medida, con los apoyos otorgados para la instalación, equipamiento y abasto de los comedores comunitarios, se incrementó el acceso a alimentos en los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria”, (Nayeli Roldán, 2018).

“se pudo saber si el programa contribuyó a fortalecer el cumplimiento de los derechos sociales y no fue posible valorar en qué medida se cumplió con el mandato establecido de proporcionar alimentos nutritivos, de calidad y en cantidad suficientes’, para la atención de personas con problemas de desnutrición, ‘ni de su contribución para abatir la carencia por acceso a la alimentación” (Nayeli Roldán, 2018).

Pese a lo anterior, y que no hubo visitas regulares por parte de SEDESOL para la valoración de los Comedores, la ASAF recomendó un rediseño del programa, “con base en un diagnóstico que cuantifique la magnitud del problema de la falta de acceso a los alimentos y que se oriente a ser una solución estructural de los factores causales de dicho problema para trascender el enfoque asistencialista” (Nayeli Roldán, 2018).

La ASAF, además, señaló en su auditoría de 2017 que SEDESOL “falló al no hacer un estudio de mercado para determinar que el convenio con Diconsa era la mejor opción en términos de precios y calidad de las compras”. Aunado a ello, según los voluntarios, el abasto no siempre resultó suficiente y las cuotas de recuperación no siempre alcanzaban para reabastecer a los Comedores, y en muchas ocasiones, los propios voluntarios debían poner de sus recursos tanto económicos como materiales para ello o en su defecto, pedirlos prestados de otros Comedores. Además, aun comprando ellas mismas los productos perecederos, SEDESOL imponía reglas que prohibían a los voluntarios hacer trueque o comprar productos que no satisficieran los estándares de la secretaría, y al cuestionar los primeros, los titulares de la dependencia respondieron: “Imagínate que algo los enferme, no queremos ver al siguiente día los titulares de ‘Sedesol enferma a la gente” (Claudia Ocaranza, “Desaparecen los 5,542 Comedores Comunitarios de Sedesol”, *Rindecuentas.org*, 2019).

Aunado a los abastos insuficientes, “la Dirección General de Participación Social (DGPS) no demostró cómo se determinan los montos cubiertos, ni que los montos de los apoyos garantizan una alimentación suficiente y de calidad a los beneficiarios que son atendidos en cada comedor”, además con relación a esto último, la calidad nutricional, SEDESOL “no probó que estos [los productos comprados a DICONSA] cubrían las necesidades nutrimentales, ni que fueran adecuados a los gustos, costumbres y cultura de los beneficiarios con el fin de garantizar una alimentación y nutrición de calidad a la población que asiste a los Comedores Comunitarios”, a razón de ello, voluntarios de los Comedores, se quejaban de que muchas de las cosas que les mandaban “no estaban buenas”, respecto al sabor, y que la gente no estaba acostumbrada a consumir ciertos productos, y tenían que modificarlos para que fueran más apetitosas para los beneficiarios (Claudia Ocaranza, 2019).

El sitio Rindecuentas.org, nos dice además que, “no se sabe si 61 de esos alimentos cumplían con una Norma Oficial Mexicana ni con condiciones y requisitos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios”, y continúa:

“Dentro de los errores que tuvo Sedesol en el programa está no haber cuidado el origen de los alimentos comprados por Diconsa. De 11 proveedores analizados por la ASF, sólo 2 eran fabricantes directos y 9 eran comercializadoras. Las cuentas entre Sedesol y Diconsa tampoco cuadran. “En los precios de venta de los 13 productos revisados, existen variaciones entre el 11.9% y el 79.1% en relación con los costos de los productos otorgados por los proveedores a Diconsa, S.A. de C.V., y sin que esta última demostrara que estas diferencias corresponden a los costos directos e indirectos”, según la ASF, que también nombró responsable a Diconsa”. (Claudia Ocaranza, 2019)

Otro error del programa es que, según el informe Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Comedores Comunitarios, “el 72.9% de los comensales considero que el comedor comunitario podría mejorar; 54% asegura que necesitan mejorar sus instalaciones y el 20.2% pidió incluir talleres y clases en estos

espacios”, (Plumas Atómicas, 2019) además de los talleres nutricionales que ya se impartían en algunos de ellos.

Finalmente, tomaremos un último error, que resulta consecuencia directa de su cancelación, y es que existen algunos comedores que se mantienen abiertos, y, sin embargo, ya no cuentan con los recursos suficientes para su buen funcionamiento, sin embargo, los voluntarios se niegan a cerrarlos ya que consideran ellos, y según su propia experiencia trabajando ahí, sí están ayudando a los más necesitados.

Pese a todos los errores aquí listados, tanto los voluntarios como los beneficiarios del programa concuerdan en que, sin duda, su cierre los va a perjudicar ya que les servía de gran ayuda que los costos fueran tan bajos, y consideraban que la mayoría de los Comedores brindaban un buen servicio, (Claudia Ocaranza, 2019) ciertamente, los voluntarios mostraron su compromiso con la gente más que con el programa, llegando a pedir, sin respuesta alguna, que el programa continúe.

### **3.4 EL CIERRE DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS.**

Como hemos podido ver en el capítulo segundo, y pese a la enorme cantidad de personas involucradas, tanto voluntarios como beneficiarios, debido a los recortes presupuestales a inicios del actual sexenio (2018-2024) el programa de Comedores Comunitarios fue cancelado. Sin embargo, a continuación, se presentarán las razones que los llevaron a su cancelación.

El cierre oficial, se dio, como se mencionó anteriormente, al no verse contemplado el presupuesto para este programa en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2019, ya que, a través de este, se “plantea maximizar los recursos disponibles para el gasto social, ello mediante una reconfiguración de los programas presupuestarios con base en el desempeño del impacto de estos en el ámbito social”, por lo que “tras iniciar un proceso de eliminación, fusión o reducción de programas que se consideran duplicados, que no cumplen con su propósito o que ya lo cumplieron”, cien de los 156 programas que estaban vigentes fueron cancelados, según el documento: “Con la eliminación de programas y gastos con poco impacto social y productivo se contribuirá a financiar gasto en infraestructura y programas sociales prioritarios, lo cual incrementará la eficiencia en el presupuesto sin comprometer la disciplina fiscal” (Zenyazen Flores, “AMLO “mete tijera” a 100 programas sociales en Proyecto de Presupuesto 2019”, *El Financiero*, 2018).

El actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, insistió en que los programas llevados a cabo en administraciones anteriores a la suya presentaban muchas irregularidades, y que, además, no llegaban a la gente. Tras cuestionársele sobre el cierre en particular de los Comedores Comunitarios, aseguro que tanto este programa como el de estancias infantiles, entre otros, eran “mediáticos” y “electoreros”, además de presentar desvíos de recursos y no ayudar a la gente. (Etcétera, *Gobierno de AMLO ahora desaparece comedores comunitarios; se*

*terminan programas electoreros*, dice el mandatario, 2019) Dijo además que la pobreza se había incrementado, contradiciendo las cifras que previamente vimos a lo largo del capítulo dos de este trabajo, con respecto a la desaparición de SEDESOL mencionó que:

“Ya no existe la Secretaría de Desarrollo Social ni sus prácticas, se terminan alrededor de 30 años de estos programas electoreros, que sólo mediatizaban y que daban pie a la corrupción utilizando el nombre de gente humilde, de gente pobre. Todo eso se termina” (Etcétera, 2019).

El de la corrupción es un recurso sumamente utilizado por el presidente para, no solamente la cancelación de los programas, sino para prácticamente cualquier cosa de las administraciones pasadas, que, si bien es cierto que es un problema sumamente grave en el país, no es siempre una justificación, como en este caso, ya que pese a las carencias que había en gran cantidad de Comedores, seguían apoyando a los más necesitados aún con recursos propios. A este respecto, y pese a la cancelación a nivel federal de los Comedores, en algunos estados y municipios (Colima, Veracruz, Durango, entre otros) han anunciado que, mantendrán el programa con un costo similar (no mayor a diez pesos), aunque tengan que destinar recursos propios de entre cinco y diez millones de pesos, ya que los programas favorecían a los más pobres y que la cancelación de los mismos, es un duro golpe contra quienes más lo necesitan, como es el caso de los niños, que, según ellos, muchas veces reciben alimentos con muy bajo nivel nutricional. (Oscar Cervantes, “Cancelación de recursos para comedores comunitarios afecta finanzas de municipios: Felipe Cruz”, *Colima Noticias*, 2019; Ricardo Pérez Bretón, “Ante la cancelación federal, Astacinga continua con los comedores comunitarios”, *Periódico Veraz*, 2019).

Ahora, con respecto a la corrupción, Rosario Robles ex titular de SEDESOL y quien estuvo a cargo del programa en sus inicios, y según el sitio Ringecuentas.org, fue

“acusada por el desvío de 700 millones de pesos en contratos con universidades y subcontratistas”, durante el pasado sexenio. Por otro lado, en la última auditoría de las Cuentas Públicas de 2017, se indicó que “en ese año hubo probables daños al erario público por 122, 934,585.78 pesos a través del programa”, a lo que continúa:

“La Sedesol no acreditó que los recursos del Programa Comedores Comunitarios se hayan aplicado con eficiencia, eficacia, economía y honradez para satisfacer los objetivos a los cuales se destinaron, ni demostró que se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento y oportunidad” (Claudia Ocaranza, 2019)

El sitio en internet nos indica que, pese a que los voluntarios no contaban con la vestimenta adecuada, como filipinas de chef, camisas, cubre bocas, entre otros, las gorras y mandiles que SEDESOL les enviaba con el slogan de “Sano, variado y suficiente. Un apoyo que ayuda a la gente”, nunca faltaron. En ellos, la Secretaría gastó un total de 51 millones 18,665.42 pesos cuya entrega no pudo ser probada, según la ASAF, nos dice el sitio, “con ese dinero 850 comedores pudieron haber recibido un abasto correspondiente a 60,000 pesos”. Además de ello, desde el 2018, y pese a que el presupuesto fue mayor que en años anteriores, teniendo reducciones de hasta cincuenta productos. Por otro lado, cuentan algunos voluntarios que durante el “2017 fue la mayor parte del robo”, puesto que les llevaban recibos en blanco para que los firmaran, y les decían, además, que dijeran que “había granizado y se había echado a perder el basto”, cuentan además que cuando se les cuestionó sobre la menor cantidad de productos, los titulares respondieron que el recorte se debía a las elecciones, sin dar más explicaciones (Claudia Ocaranza, 2019).

Las anteriores, fueron las razones principales para el cierre del programa de Comedores Comunitarios, en cuanto a ello podríamos decir que fue una mezcla de factores, teniendo como primer factor las deficiencias en el programa vistas en el punto anterior, mismas que incluso la ASAF recomendó mejorar, más allá de cerrar

definitivamente al programa, como segundo punto tenemos a los casos de corrupción previamente mencionados, que iban acompañados de propagandas mediáticas para dejar en alto el nombre de la SEDESOL, como con las gorras y mandiles, y ocultar, en cierta medida, que muchos de los comedores no estaban bien abastecidos, incluso antes de que se anunciara su cancelación, sin embargo, consideramos que el punto más importante para su cancelación, pese a que los dos anteriores son ya de por sí graves, es la decisión del ejecutivo de terminar con todo lo que las administraciones pasadas hubieran creado, sin tomar en cuenta las implicaciones para con los beneficiarios de los programas, en una especie de exorcismo de sus predecesores, y desvincularse completamente de lo que ellos hubieran hecho, para así promover su cuarta transformación (y sus propios programas) como una libre de corrupción y de las “mañas” del pasado.

## CONCLUSIONES GENERALES

Como hemos observado, el programa de Comedores Comunitarios, junto con la Cruzada Nacional contra el Hambre tenían por objetivo erradicar uno de los principales problemas contra el que las naciones del mundo luchan, el hambre, es por ello también que podemos decir que estos programas fueron creados para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, herederos de los primeros, que en sus objetivos se encontraba esta misma meta, ubicándose en el primer objetivo de los ODM y el segundo de los ODS, teniendo como fecha límite para su cumplimiento el 2030.

En las estadísticas presentadas en el capítulo segundo hemos podido observar que, si bien aún queda un largo camino por recorrer, México ha logrado grandes avances en este ámbito, el de la erradicación del hambre, reduciendo en más de la mitad a la población en esta condición desde el año 1989 al 2014, pasando de 9.3% a únicamente el 3.7%. otros indicadores como los del Mapa del Hambre siguen manteniendo a México en números positivos, comparándose en este rubro, a países más desarrollados como Estados Unidos o el Bloque Europeo, situando al país con un índice de menos del 5% del total de la población en hambruna para el año pasado, 2018.

No obstante que los números sean favorables, y como hemos observado, el hambre es un problema vinculado con otros varios, siendo a la vez causa y efecto, de problemas como los riesgos en el desarrollo de las personas, afectando principalmente a los niños; problemas educativos, dificultando el aprendizaje; económicos, reduciendo la productividad, y agudizando la pobreza, por ejemplo; y sociales, que pueden impactar en los indicadores de seguridad de los países o inclusive, como vimos también en el segundo capítulo, crear conflictos tanto internos como externos.

De ahí la importancia de los programas como el de la CNCH y los Comedores Comunitarios, para con ellos, subsanar el hambre y como el mismo programa de comedores decía, permitirles a las familias enfocar sus recursos económicos en otros aspectos. Si bien los programas presentaban grandes deficiencias, analizadas en el capítulo tres, consideramos que el cierre de los Comedores era innecesario, ya que como pudimos observar la cantidad de personas beneficiarias era bastante considerable, además de la cantidad de personas involucradas dando empleos que, aunque muchas veces eran simbólicos al no recibir un salario formal, sí las mantenía ocupadas, muchas de ellas eran jubiladas y querían seguir sintiéndose útiles. Creemos que, una reestructuración de los mismos hubiera sido más pertinente, para no terminar con el apoyo a estas personas, que cabe recordar que la población objetivo era la que menos recursos tenía, además de los más vulnerables, como los niños y adultos mayores principalmente, que a veces llegaban solos y con las manos vacías y aun así recibían los alimentos que brindaban los Comedores. Es cierto, también, que los comedores eran utilizados también por personas que querían ahorrarse dinero sirviéndose de estos programas de manera oportunista, sin embargo, un mejor control a la hora de repartir las comidas habría sido mejor que terminarlos por completo.

Además, si la actual administración quería desvincularse totalmente de las costumbres de las administraciones pasadas, hubiera sido, también, pertinente, una reestructuración general de los programas que se consideraban deficientes o con poco impacto, rediseñarlos desde cero maximizando su impacto en la sociedad y llevando a las instancias pertinentes a quien fuera que estuviera haciendo un mal uso de los recursos para dichos programas, y de esta manera, beneficiar realmente a las poblaciones objetivos de todos los programas, sin embargo, en cierto sentido, el cierre de los programas, de este en particular, suena más como un capricho, que como algo realmente analizado a fondo.

## REFERENCIAS

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Abril 24, 2019, de ONU sitio web: [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (1974). *Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición*. Abril 24, 2019, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sitio web: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/EradicationOfHungerAndMalnutrition.aspx>

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (12 de agosto de 2014). Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Abril 19, 2019, recuperado de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/503/70/DOC/N1450370.DOC>

Ascencio, Juan y Yomara Pacheco. (2019) “Pagan hasta \$400 por hora de seguridad en Teziutlán”, *El Popular*. Junio 20, 2019. De El Popular sitio web: <https://www.elpopular.mx/2019/05/06/municipios/pagan-hasta-400-por-hora-de-seguridad-en-teziutlan-204065>

Bread for the World (2019). “¿Qué causa el hambre?” *Acerca del Hambre*. Mayo 3, 2019. De Bread of the World sitio web: <https://www.bread.org/es/que-causa-el-hambre>

Bread for the World (2019). “¿Qué es el hambre?” *Acerca del hambre*. Mayo 3, 2019. De Bread of the World sitio web: <https://www.bread.org/es/que-es-el-hambre>

Castañeda, M. (2016). *Los Principios De Universalidad, Inter- Dependencia, Indivisibilidad Y Progresividad De Los Derechos Humanos*. Febrero 10, 2019, de COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Sitio web: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/34-principios-universalidad.pdf>

Cervantes, Oscar. (2019) “Cancelación de recursos para comedores comunitarios afecta finanzas de municipios: Felipe Cruz”. *Colima Noticias*. Junio 19, 2019. De Colima Noticias sitio web: <https://www.colimanoticias.com/cancelacion-de-recursos-para-comedores-comunitarios-afecta-finanzas-de-municipios-felipe-cruz/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (CONEVAL). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Junio 19, 2019. De Gobierno de México sitio web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39366/Puebla\\_174.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39366/Puebla_174.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. “Resultados intermedios de la Cruzada Nacional contra el Hambre”. *Evaluación de la política social*. Mayo 8, 2019. De Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sitio web: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Paginas/Resultados\\_Intermedios\\_Cruzada.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Paginas/Resultados_Intermedios_Cruzada.aspx)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. (1917). Artículo IV. [Reformada] 12 de abril de 2019. Abril 22, 2019. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_120419.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_120419.pdf)

Exclusivas Puebla (2018) *Romero Vargas: igual de peligrosa, pero con servicios públicos*. Junio 5, 2019. De Exclusivas Puebla sitio web: <https://exclusivaspuebla.com.mx/romero-vargas-igual-de-peligrosa-pero-con-servicios-publicos/>

Etcétera. (2019) *Gobierno de AMLO ahora desaparece comedores comunitarios; se terminan programas electoreros, dice el mandatario*. Junio 19, 2019. De Etcétera sitio web: <https://www.etcetera.com.mx/nacional/gobierno-de-amlo-ahora-desaparece-comedores-comunitarios-se-terminan-programas-electoreros-dice-el-mandatario/>

Ferreira da Silva, M. (2008). "Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): el hambre, la salud de las mujeres y de los niños en Latinoamérica". *Revista Ciencias de la Salud*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/562/56260201/>

Flores, Zenyazen. (2018) "AMLO "mete tijera" a 100 programas sociales en Proyecto de Presupuesto 2019". *El Financiero*. Junio 19, 2019. De El Financiero sitio web: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/amlo-mete-tijera-a-100-programas-sociales-en-proyecto-de-presupuesto-2019>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2018). *¿Por qué sigue habiendo hambre en el mundo?* Abril 30, 2019. De Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF sitio web: <https://www.unicef.es/blog/por-que-sigue-habiendo-hambre-en-el-mundo>

H. Ayuntamiento de Puebla. "Ignacio Romero Vargas". *Juntas Auxiliares*. Mayo 10, 2019. De H. Ayuntamiento de Puebla sitio web: <http://www.pueblacapital.gob.mx/juntas-auxiliares/13-juntas-auxiliares/52-ignacio-romero-vargas>

Gobierno de la Ciudad de México (2019). "Comedores Comunitarios". *Secretaría de Inclusión y bienestar*. Mayo 10, 2019. De Gobierno de la ciudad de México sitio web: <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/programas/programa/comedorescomunitarios>

Gobierno Municipal de Teziutlán. (2018) *Ordenamiento Territorial de Teziutlán, Puebla 2018-2021*. Junio 19, 2019. De Gobierno Municipal de Teziutlán sitio web: <http://teziutlan.gob.mx/Archivos/ContenidoNavegacion-22173.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017) *Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017*. Junio 19, 2019. De Secretaría de Turismo sitio web: [https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF\\_Docs/PUE\\_ANUARIO\\_PDF.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/PUE_ANUARIO_PDF.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). (2010) *Catálogo de Localidades Indígenas 2010*. Junio 20, 2019. De Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas sitio web: <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (2018) “Teziutlán”. *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Junio 19, 2019. De Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) sitio web: [www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21174a.html](http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21174a.html)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010). “Junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas”, *Censo de Población y Vivienda 2010*. Junio 15, 2019. De H. Ayuntamiento de Puebla sitio web: <http://pueblacapital.gob.mx/juntas-auxiliares/13-juntas-auxiliares/52-ignacio-romero-vargas>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2009). “Junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas”, *Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla. Información Económica*, en Censos Económicos 2009. Junio 15, 2019. De H. Ayuntamiento de Puebla sitio web: <http://pueblacapital.gob.mx/juntas-auxiliares/13-juntas-auxiliares/52-ignacio-romero-vargas>

Keohane, R. (2007). *Power and interdependence: world politics in transition*. Boston: Little Brown.

Lobato Fernández, Benjamín (2014) “Comparecencia ante el H. Cabildo del ayuntamiento del municipio de Puebla correspondiente al ejercicio fiscal 2014”, *Secretaría de Desarrollo Social*. Junio 16, 2019. De H. Ayuntamiento de Puebla sitio web:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/14informes/anual.sds1.pdf>

Lucero Hernández, Eduardo (2018). “Destacan apoyo de comedores comunitarios - DIF Puebla”. *Secretaría de Salud*. Mayo 15, 2019. De: <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/destacan-apoyo-de-comedores-comunitarios-dif-puebla/>

Meza, Karen (2017) “¡Cuidado! Estas son las colonias en Puebla que registran más violencia contra las mujeres (MAPA)”. *Periódico Central*. Junio 5, 2019. De Periódico Central sitio web: <https://www.periodicocentral.mx/2017/pagina-negra/delincuencia/item/18160-estas-son-las-zonas-donde-mas-casos-de-violencia-contra-las-mujeres-se-han-registrado-en-la-capital>

Mundo, Guillermo. (2018) “Teziutlán, casa de seguridad de Zetas”, *El Sol de Puebla*. Junio 20, 2019. De El Sol de Puebla sitio web: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/teziutlan-casa-de-seguridad-de-zetas-950977.html>

Municipios Puebla. (2014) *En pobreza multidimensional casi la mitad de los pobladores de Teziutlán*. Junio 20, 2019. De Municipios Puebla sitio web: <http://municipiospuebla.mx/nota/2014-04-01/teziutlán/evidencian-altos-índices-de-pobreza-y-marginación-en-teziutlán/>

Municipios Puebla. (2019) *En Teziutlán se debe pagar \$400 por hora para tener seguridad*. Junio 20, 2019. De Municipios Puebla sitio web: <http://municipiospuebla.mx/nota/2019-05-06/teziutlán/en-teziutlán-se-debe-pagar-400-por-hora-para-tener-seguridad>

Organización de los Estados Americanos (1967). *Carta de la Organización de los Estados Americanos*. Abril 24, 2019, de Organización de los Estados Americanos sitio web: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-41\\_carta\\_OEA.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. *Agenda 2030*. Abril 24, 2019, de ONU México sitio web: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

Organización de las Naciones Unidas. (1972). *Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*. Abril 19, 2019, de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de la ONU sitio web: [http://legal.un.org/avl/pdf/ha/cerds/cerds\\_ph\\_s.pdf](http://legal.un.org/avl/pdf/ha/cerds/cerds_ph_s.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Abril, 19, 2019, de ONU sitio web: <https://www.un.org/es/charter-united-nations/>

Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Abril 24, 2019, de ONU México sitio web: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Podemos erradicar la pobreza: Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015*. Febrero 04, 2019, de Organización de Naciones Unidas Sitio web: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Febrero 04, 2019, de Organización de Naciones Unidas Sitio web: [www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger)

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos del Desarrollo del Milenio: Informe 2015*. Febrero 07, 2019, de Organización de Naciones Unidas Sitio web: [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2011). *ONU difunde mapa del hambre en el mundo*. Mayo 15, 2019. De Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO sitio web: <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/506662/>

Organización de las Naciones Unidas México. *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Abril 24, 2019. De Organización de las Naciones Unidas México sitio web: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

Ocaranza, Claudia. (2019) “Desaparecen los 5,542 Comedores Comunitarios de Sedesol”, *Rindecuentas.org*, junio 19, 2019. De Rindecuentas sitio web: <https://www.rindecuentas.org/reportajes/2019/02/25/desaparecen-los-5542-comedores-comunitarios-de-sedesol/>

Pérez Bretón, Ricardo. (2019) “Ante la cancelación federal, Astacinga continua con los comedores comunitarios”. *Periódico Veraz*. Junio 19, 2019. De Periódico Veraz sitio web: <https://periodicoveraz.com/ante-la-cancelacion-federal-astacinga-continua-con-los-comedores-comunitarios/>

Plumas Atómicas. (2019). *AMLO desaparecerá comedores comunitarios que costaban 10 pesos*. Mayo 15, 2019. De Plumas Atómicas sitio web: <https://plumasatomicas.com/noticias/amlo-retira-presupuesto-a-comedores-comunitarios/>

Prado, J. P. (2015). *México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*. Puebla, México: Piso 15.

Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) (2019). *Programa de*

*Comedores Comunitarios*. Abril 30, 2019. De Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) sitio web: <https://plataformacelac.org/programa/374>

Plumas Atómicas (2019). *AMLO desaparecerá comedores comunitarios que costaban 10 pesos*. Mayo 15, 2019. De Plumas Atómicas sitio web: <https://plumasatomicas.com/noticias/amlo-retira-presupuesto-a-comedores-comunitarios/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). “Objetivo 2: Hambre Cero”. *Objetivos de Desarrollo sostenible*. Abril 27, 2019. De Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sitio web: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-2-zero-hunger.html>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo México (2019). *Objetivo 2: Hambre Cero*. Abril 27, 2019. De Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo México (PNUD México) sitio web: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-2.html>

Programa Mundial de Alimentos (2018). *Hambre Cero*. Abril 27, 2019. De Programa Mundial de Alimentos (WFP) sitio web: <https://es1.wfp.org/hambre-cero>

Programa Mundial de Alimentos (2019). *Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias: el Hambre aguda sigue afectando a más de 100 millones de personas*. Abril 27, 2019. De Programa Mundial de Alimentos (WFP) sitio web: <https://es1.wfp.org/noticias/informe-mundial-sobre-las-crisis-alimentarias-el-hambre-aguda-sigue-afectando-mas-de-100>

Programa Mundial de Alimentos (WFP) (2018) *Mapa del Hambre de 2018*. Abril 27, 2019. De Programa Mundial de Alimentos (WFP) sitio web: [file:///C:/Users/JC\\_MW/Documents/Andrea/Mapa%20del%20Hambre.pdf](file:///C:/Users/JC_MW/Documents/Andrea/Mapa%20del%20Hambre.pdf)

[Puebla Dos22 \(2018\) Ignacio Romero Vargas: una historia que contar](https://pueblados22.com). Junio 2, 2019. De Puebla Dos22 sitio web: <https://pueblados22.mx/la-ignacio-romero-vargas-una-historia-que-contar/>

Puebla Dos22 (2017) *Las 17 juntas auxiliares de Puebla*. Junio 2, 2019. De Puebla Dos22 sitio web: <https://pueblados22.mx/las-17-juntas-auxiliares-de-puebla/>

Puebla Dos 22(2018) *¿Quién fue Ignacio Romero Vargas?* Junio 2, 2019. De Puebla Dos22 sitio web: <https://pueblados22.mx/ignacio-romero-vargas-puebla-guerra-de-reforma/>

Rivera, Iván (2019) “Juntas auxiliares de Puebla entre el huachicol, inseguridad, pobreza y analfabetismo”. *Periódico Central*. Junio 5, 2019. De Periódico Central sitio web: <https://www.periodicocentral.mx/2019/municipio/item/1643-juntas-auxiliares-de-puebla-entre-el-huachicol-inseguridad-pobreza-y-analfabetismo>

Pigozzi, P. (2016). *LA INTERDEPENDENCIA DE LOS DERECHOS EN LA ALIMENTACIÓN*. Febrero 10,2019, de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Sitio web: <http://www.fao.org/3/I8955ES/i8955es.pdf>

Roldán, Nayeli. (2018). “Comedores comunitarios de Sedesol, programa asistencialista que no combatió la pobreza alimentaria: Auditoría”. *Animal Político*. Mayo 15, 2019. De Animal Político sitio web: <https://www.animalpolitico.com/2018/02/comedores-comunitarios-sedesol-auditoria/>

Real Academia Española, (2018) *Diccionario de Lengua Española*, Edición del tricentenario

Secretaría de Desarrollo Social. (22 de enero de 2013). *Cruzada Nacional Contra el Hambre*. Febrero 7, 2019, de SEDESOL sitio web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/120919/CruzadaNacionalContraElHambre.pdf>

Secretaría de Desarrollo Social. (2012). *Sin Hambre: Cruzada Nacional Contra el Hambre*. Febrero 07, 2019, de SEDESOL sitio web:

[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/15 GUIA DE ACCIONES QUE SE DESARROLLARAN PARA INICIAR LA INSTRUMENTACION DE LA CRUZADA.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/15_GUIA_DE_ACCIONES_QUE_SE_DESARROLLARAN_PARA_INICIAR_LA_INSTRUMENTACION_DE_LA_CRUZADA.pdf)

Secretaría de Bienestar (2018) *Conoce cómo funcionan los Comedores Comunitarios de Sedesol*. Junio 19, 2019. De Secretaría de Bienestar sitio web: <https://www.gob.mx/bienestar/es/articulos/conoce-como-funcionan-los-comedores-comunitarios-de-sedesol?idiom=es>

Secretaría de Desarrollo Social (2015). “Comedores Comunitarios”. *Programas Sociales*. Abril 14, 2019. De Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) sitio web: [http://2012-2015.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Comedores Comunitarios](http://2012-2015.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Comedores_Comunitarios)

Secretaría de Desarrollo Social. “Cruzada Nacional contra el Hambre”, *Sin Hambre Cruzada Nacional*. Abril 14, 2019. De Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) sitio web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/120919/CruzadaNacionalContraElHambre.pdf>

Secretaría de Desarrollo Social. *Cruzada Nacional contra el Hambre*. Abril 14, 2019. De Multidimensional Poverty Peer Network sitio web: [https://www.mppn.org/wp-content/uploads/2016/11/19.-MEXICO\\_ESP\\_WEDS.pdf](https://www.mppn.org/wp-content/uploads/2016/11/19.-MEXICO_ESP_WEDS.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social (2012). “¿Qué es la Sedesol?” *Manual ciudadano 2012 SEDESOL a los ojos de todos*. Mayo 15, 2019. De Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) sitio web: [www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/MC\\_2012.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/MC_2012.pdf)

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (2019) *Comedores Comunitarios*. Junio 19, 2019. De Secretaría de Inclusión y Bienestar Social sitio web: <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/programas/programa/comedorescomunitarios>

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (1975). *Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano*. Abril 24, 2019, de SELA sitio web: [http://walk.sela.org/attach/258/default/T023600000397-0-Convenio\\_de\\_Panama\\_\(enero\\_2006\).pdf](http://walk.sela.org/attach/258/default/T023600000397-0-Convenio_de_Panama_(enero_2006).pdf)

The Hunger Project. *Datos de Hambre y Pobreza*. Abril 27, 2019. De The Hunger Project sitio web: <https://thp.org.mx/mas-informacion/datos-de-hambre-y-pobreza/>  
The Hunger Project México (2019). *¿Qué es el hambre?* Abril 27, 2019. De The Hunger Project Mexico sitio web: <https://thp.org.mx/mas-informacion/que-es-el-hambre/>

Vanguardia (2018). *Desaparecerán cuatro planes sociales de Sedesol, ahora Secretaría de Bienestar*. Mayo 15, 2019. De Vanguardia Mx sitio web: <https://vanguardia.com.mx/articulo/desapareceran-cuatro-planes-sociales-de-sedesol-ahora-secretaria-de-bienestar>

Vázquez Pimentel, Diego Alejo, Milena Dovalí Delgado y Máximo Jaramillo Molina (2018) "México justo: propuestas de políticas públicas para combatir la desigualdad". OXFAM México. Junio 10, 2019. De OXFAM México sitio web: <https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Informe%20México-DAVOS-reducido.pdf>

## Anexo 1

### Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)



Fuente: Organización de las Naciones Unidas México (ONU México), *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

## Anexo 2

### Comparación entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

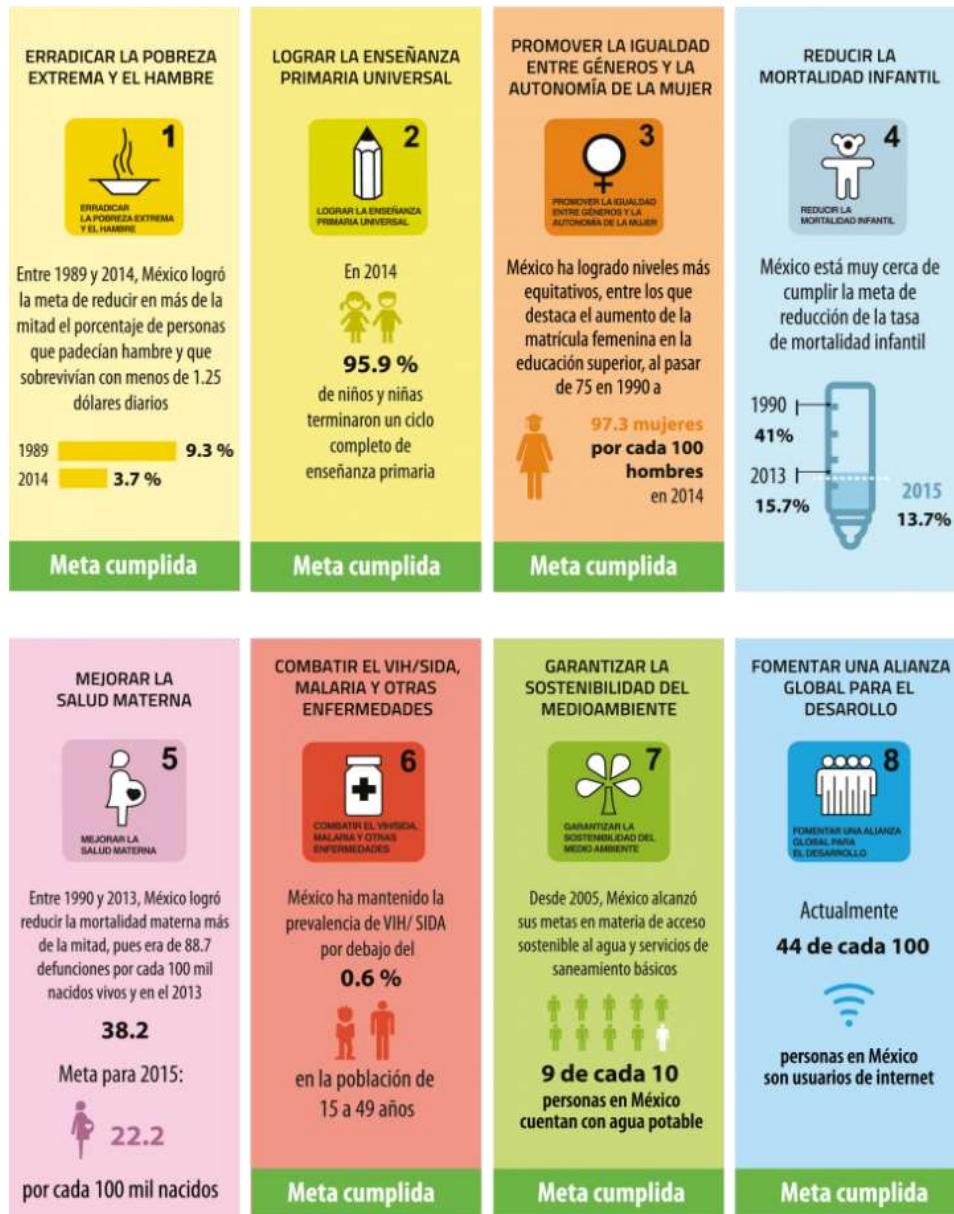


Fuente: Organización de las Naciones Unidas México (ONU México), *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

## Anexo 3

### Cómo avanzó México para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio

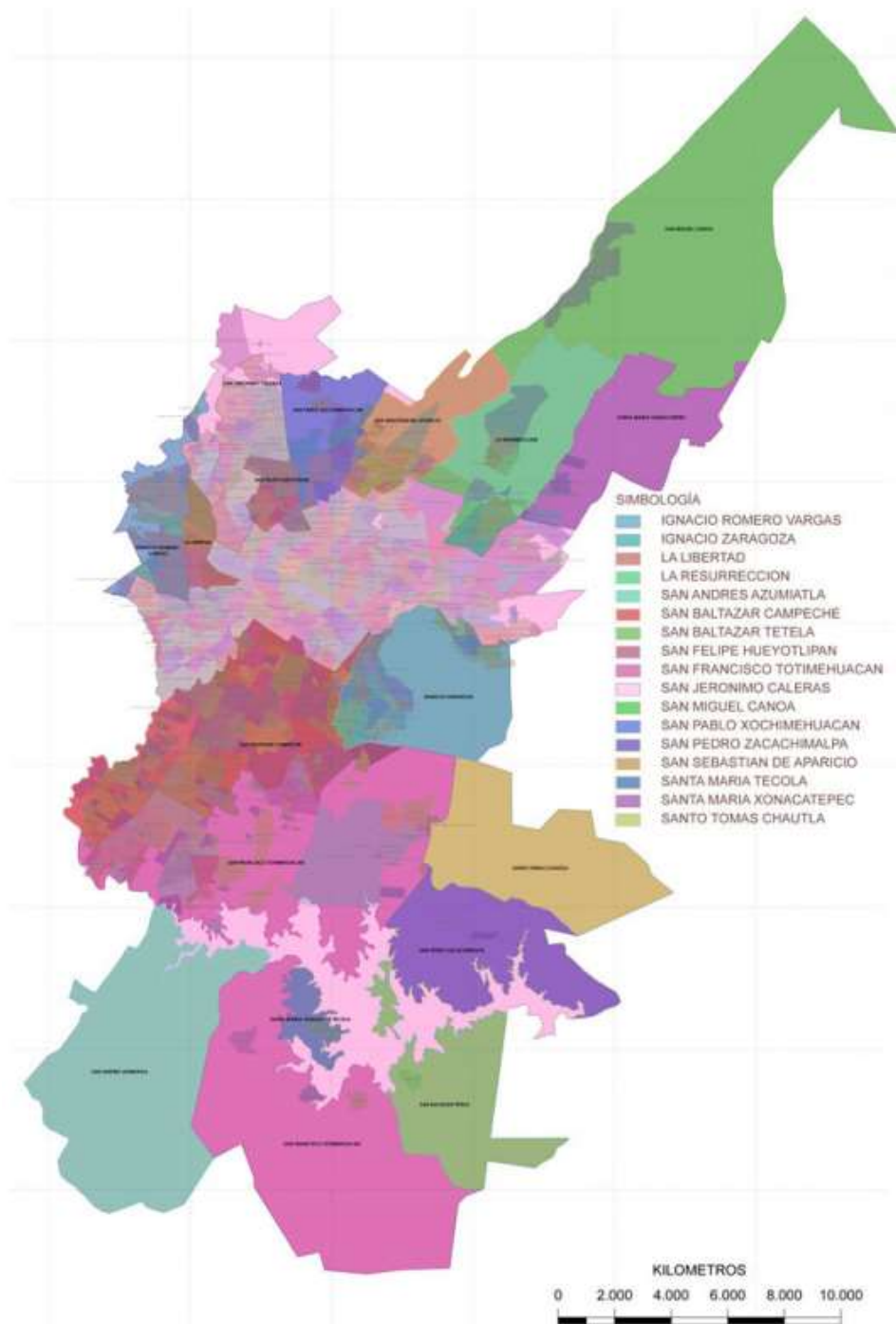
#### Cómo avanzó México para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas México (ONU México), *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

## Anexo 4

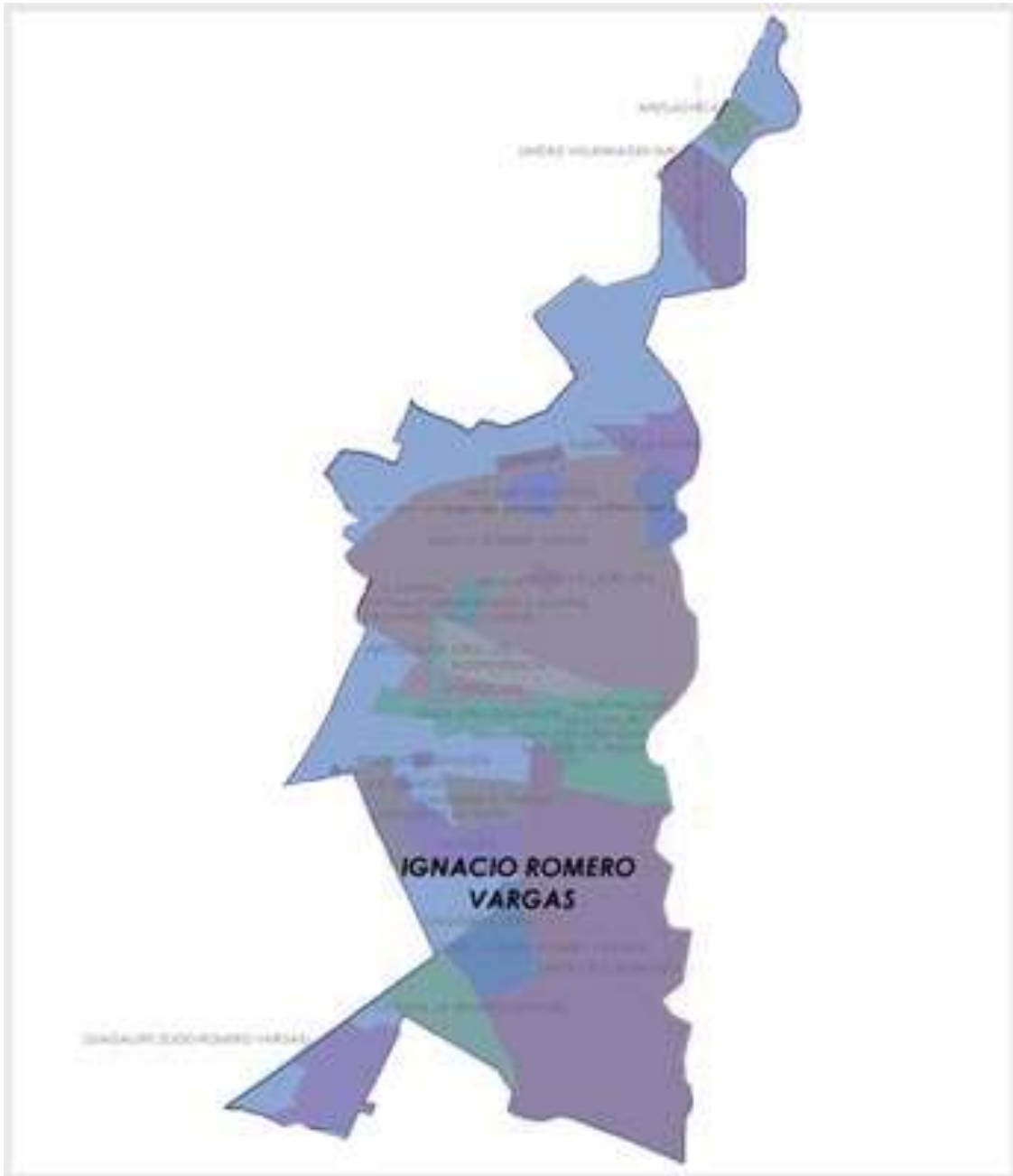
### Las Juntas Auxiliares del municipio de Puebla



Fuente: H. ayuntamiento del municipio de Puebla, *Juntas auxiliares*, 2019,  
<http://www.pueblacapital.gob.mx/juntas-auxiliares>

## Anexo 5

La Junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas y las colonias que la conforman



Apetlachica.  
Unidad Volkswagen Sur.  
Alberto de la Fuente.  
Vega, La.  
Ignacio Romero Vargas.  
Miguel Abed.  
San José Citlaltepétl.  
Infonavit Ladrillera.  
Infonavit Hermenegildo J. Aldana.  
Arcos Santa Cruz, Los.  
Independencia.  
Viveros, Los.

Santa Cruz Guadalupe.  
San José del Puente.  
Villas Inglesas.  
Santa Cruz Buenavista.  
Jardines de Zavaleta.  
Campestre el Paraíso.  
Zavaleta.  
Loma, La (Ejido Romero Vargas).  
Cañada, La (Romero Vargas).  
Guadalupe (Ejido Romero Vargas).  
Providencia, La\ (Las Animas).

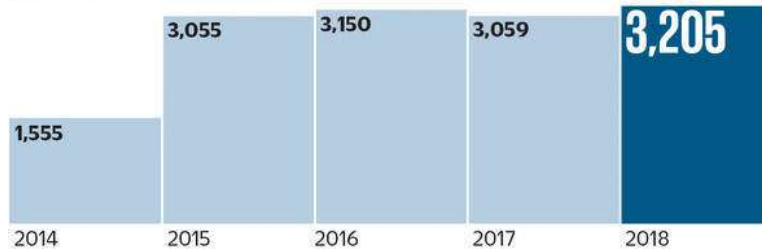
Fuente: H. Ayuntamiento de Puebla, Ignacio Romero Vargas, 2019,  
<http://pueblacapital.gob.mx/juntas-auxiliares/13-juntas-auxiliares/52-ignacio-romero-vargas>

## Anexo 6

### Alcance del programa de Comedores Comunitarios

#### Alcance del programa

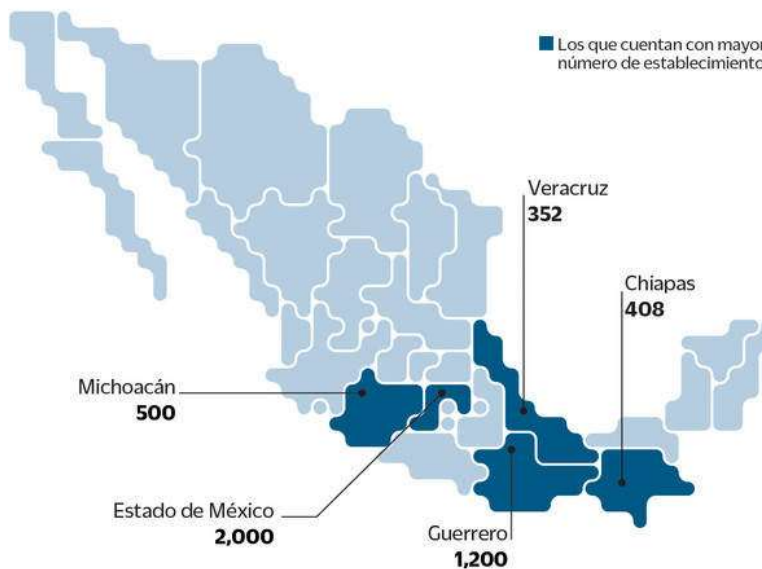
Presupuesto de Egresos de la Federación  
(Miles de millones de pesos)



Personas de bajos recursos beneficiarias del servicio

-  Niños de 0 a 11 años
-  Estudiantes de 12 a 19 años
-  Mujeres embarazadas
-  Mujeres en periodo de lactancia
-  Personas con discapacidad
-  Personas mayores de 65 años
-  Personas en situación de vulnerabilidad

Número de comedores por entidad



#### Informe Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Comedores Comunitarios

Comensales que consideran que estos comedores mejoran su alimentación

**92.3%**

Usuarios que calificaron el servicio como bueno

**90%**

Voluntarios que consideraban seguir apoyando en los comedores

**94%**

Consideran que los comedores podrían mejorar

**72.9%**

Fuente: Sedesol y PEF

Fuente: El Siglo de Torreón, *Comedores de Sedesol sin recursos para operar*, 2019, <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1555420.comedores-de-sedesol-sin-recursos-para-operar.html>

Anexo 7

Teziutlán



Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), "Teziutlán". *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, 2019, [www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21174a.html](http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21174a.html)